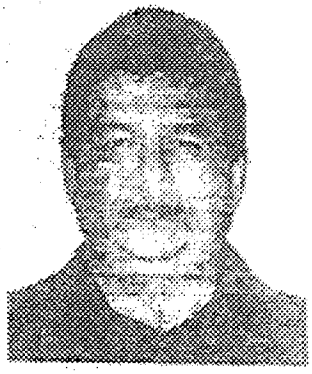
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 72.142.535
MONTERO MUÑOZ

APELLIDOS
CARLOS JULIO

NOMBRES

FIRMA





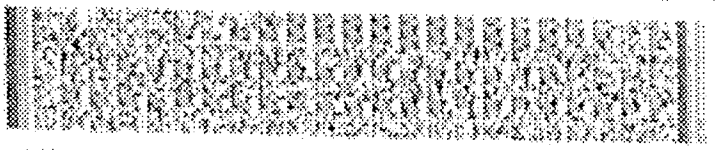
FECHA DE NACIMIENTO 15-FEB-1967
BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74 A- M
ESTATURA G.S. RH SEXO

09-MAR-1988 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de febrero de 2025 Hora: 15:48:52
Recibo No. AA25156978
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25156978BC2B8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: RECORDAR PREVISION EXEQUIAL TOTAL SAS
Nit: 800.192.105-1
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00542461
Fecha de matrícula: 2 de abril de 1993
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 19 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cra 13 # 54 -80
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: comercial@gruporecordar.com.co
Teléfono comercial 1: 7484000
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.
Página web: WWW.GRUPORECORDAR.CO/ES

Dirección para notificación judicial: Calle 127 A # 53 A 45, Centro Empresarial Col Ofic

Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: notificacionesjudiciales@gruporecordar.com.co
Teléfono para notificación 1: 7484000
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Agencias: Cartagena (Bolívar), Pasto, Tunja. VALLEDUPAR, San Andrés-Isla

Por Acta No. 1 de 28 de abril de 1993, inscrita el 04 de junio de 2001 bajo el número 99890 del Libro VI, la sociedad de la referencia se decretó la apertura de sucursales en las ciudades de: Cali y Barranquilla.

CONSTITUCIÓN

E.P. No. 2034, Notaría 6a. de Santafé de Bogotá del 18 de marzo de 1.993, inscrita el 1 de abril de 1.993 bajo el número 401.046 del Libro IX, se constituyó la sociedad comercial de nominada: RECORDAR PREVISION EXEQUIAL TOTAL S.A.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 32 de la Asamblea de Accionistas, del 30 de marzo de 2012, inscrita el 11 de julio de 2012 bajo el No. 01649380 del Libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: RECORDAR PREVISION EXEQUIAL TOTAL S A, por el de: RECORDAR PREVISION EXEQUIAL TOTAL SAS.

Por Acta No. 32 de la Asamblea de Accionistas, del 30 de marzo de 2012, inscrita el 11 de julio de 2012 bajo el No.01649380 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Anónima a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: RECORDAR PREVISION EXEQUIAL TOTAL SAS.

ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Mediante Oficio No. 152 del 14 de marzo de 2024, el Juzgado 11 Civil

del Circuito en Oralidad de Barranquilla (Atlántico), inscrito el 19 de Marzo de 2024 con el No. 00218398 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia, dentro del proceso verbal - responsabilidad civil extracontractual No. 031-2024 de Johana Lissette Romero Varón C.C. 22.493.398 Apod. Rafael Darío Blanco, contra ORGANIZACIÓN CLINICA GENERAL DEL NORTE NIT. 890.102.768-5, PARQUE Y FUNERARIAS S.A.S. NIT. 860.015.300-0 y RECORDAR PREVISION EXEQUIAL TOTAL S.A.S. NIT. 800.192.105-1.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

APROBACIÓN DE CUENTA FINAL LIQUIDACIÓN

Por Acta No. 14 de la Junta Directiva del 30 de marzo de 2001, por medio de la cual se decretó el cierre de la sucursal de la ciudad de Medellín, fue inscrita el 06 de noviembre de 2001 bajo el No. 101816 de Libro VI.

Certifica:
En consecuencia y conforme a los registros que aparecen en la Cámara de Comercio de Bogotá, la sucursal se encuentra cerrada.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene como objeto principal (I) Todo lo relativo a consultas, estudios, obras de ingeniería, administración, proipección, planeamiento y desarrollo de terrenos propios o de terceros, incluyendo trabajos de construcción, instalación y operación de cementerios, jardines cementerios, o cementerios parques, funerarias y hornos crematorios; (II) La prestación de servicios en cementerios construidos u operados por la sociedad; (III) La realización de ventas o alquileres de tumbas, lapidas, funerarias y mausoleos, así como la venta de artículos que se relacionen con la operación y mantenimiento de cementerios parques; (IV) La celebración de contratos de descuento directo con empleados de la sociedad o de cualquier entidad pagadora, quienes autorizan que

el valor contratado les sea descontado de su nómina y entregado a la sociedad operadora; (V) La participación en fundaciones o corporaciones u otra clase de instituciones que tengan por objeto el mantenimiento a perpetuidad de los referidos parques cementerios; (VI) La participación en empresas agrícolas o ganaderas o de instrumentalización o comercialización de sus productos; (VII) La suscripción suscribir o comprar acciones o intereses sociales en empresas o negocios de la misma naturales a las indicadas en los literales anteriores y negociar o enajenar tales acciones o intereses sociales en empresas o negocios de la misma naturaleza a las indicadas en los literales anteriores con empresas del mismo sector, de sectores diferentes o terceros; (VIII) La comercialización de productos relacionados con los servicios exequiales, utilizando las modalidades que crea conveniente; y (IX) Cualquier otra actividad lícita de conformidad con lo previsto en el artículo 5 de la Ley 1258 de 2008. Parágrafo. En desarrollo de su objeto social principal, la sociedad podrá llevar a cabo todos los actos y suscribir todos los contratos directamente relacionados con su objeto social ,y todos los actos y contratos en los que el objeto sea ejercer los derechos y cumplir con las obligaciones legales y convencionales que se deriven de su actividad, entre otras, y sin limitarse a: (I) Adquirir bajo cualquier título cualesquiera clases de bienes muebles e inmuebles y arrendar, transferir o gravar los mismos o darlos a título de garantía por sus propias obligaciones; (II) Importar todo tipo de materiales, maquinaria y equipo en relación con las actividades de la sociedad; (III) Suscribir y otorgar cualquier contrato de arrendamiento, concesión, compraventa y los demás contratos que tengan relación directa con las actividades de la sociedad; (IV) Tomar préstamos a corto, mediano y largo plato de personas naturales o jurídicas, instituciones financieras o bancos y otorgar garantías, (V) Prestar dinero con o sin interés, dar dinero en mutuo con o sin interés; (VI) Publicar material técnico y participar en licitaciones relacionadas con el objeto de la sociedad; (VII) Arrendar o subarrendar tierras, edificios y demás bienes inmuebles para la prestación de los servicios relacionados con el objeto de la sociedad y vender, arrendar o subarrendar los mismos, (VIII) Constituir prendas comerciales y garantías mobiliarias, siempre y cuando tengan relación con el objeto social de la sociedad, (IX) Participar en el capital de compañías directamente relacionadas con el objeto principal de la sociedad de conformidad con la ley y de acuerdo con las disposiciones de estos estatutos; (X) Participar en consorcios, uniones temporales y contratos de colaboración empresarial o cuentas

en participación como participe activo o pasivo y cuando tengan relación con el objeto social de la sociedad; (XI) Adquirir, transferir, girar, aceptar, endosar, descontar, pagar y, en general negociar con todo tipo de títulos valores, acciones y documentos de crédito siempre y cuando tengan relación con el objeto social de la sociedad, (XII) Celebrar cualquier tipo de contratos comerciales, incluyendo pero sin limitarse a, contrato de seguro, transporte, suministros, depósitos, cuentas corrientes, crédito y suscripción de acciones, siempre y cuando tengan relación con el objeto social de la sociedad; (XIII) Explotar marcas, nombres comerciales, patentes, inventos o cualquier otro intangible, a condición de que lo anterior guarde relación con el objeto principal; (XIV) Llevar a cabo cualquier tipo de trabajo de arquitectura o de ingeniería relacionado con el objeto principal; (XV) Asesorar o prestar servicios de asesoría siempre y cuando tengan relación con el objeto social de la sociedad; y (XVI) En general, llevar a cabo todos los actos y suscribir todos los contratos que puedan tener alguna relación con su objeto social principal.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $400.000.000,00
No. de acciones	: 40.000,00
Valor nominal	: $10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $130.000.000,00
No. de acciones	: 13.000,00
Valor nominal	: $10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $130.000.000,00
No. de acciones	: 13.000,00
Valor nominal	: $10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad estará a cargo de: (I) El presidente de la sociedad, quien actuará como representante legal principal; (II) El vicepresidente Financiero y Administrativo quien será un representante legal suplente; (III) Dos vicepresidentes del área administrativa de la compañía quienes también serán representantes legales suplentes; (IV) Tres (3) gerentes regionales, quienes también actuarán como representantes legales suplentes (el presidente, los vicepresidentes y los gerentes regionales serán referidos de manera genérica y conjunta como los "representantes legales" o "un representante legal").

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Sin perjuicio de lo establecido en los presentes estatutos son funciones de los representantes legales: A) Ejercer la representación legal, tanto judicial como extrajudicial de la sociedad; B) Realizar todos los actos ji celebrar todos los contratos comprendidos dentro del objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad, con excepción de los atribuidos expresamente en estos estatutos a la Asamblea General de Accionistas, incluyendo pero sin limitarse a (I) Enajenar a cualquier título los bienes sociales muebles o inmuebles, salvo una enajenación total de los activos sociales, pignorarlos, hipotecarlos y/o alterar la forma de los bienes raíces, por su naturaleza o por su destino, con las restricciones previstas en estos estatutos; (II) Comparecer enjuicio directamente o por medio de apoderado en representación de la sociedad; transigir y comprometer los negocios sociales, de cualquier naturaleza que fueren, (III) Desistir o interponer todo género de recursos, (IV) Recibir dinero en mutuo, abrir cuentas bancarias, hacer depósitos ji girar contra ellas; (V) Firmar letras, pagarés cheques, giros, libranzas o cualesquiera otros documentos así como negociar estos instrumentos, cobrarlos, endosarlos, girarlo, descargarlos, etc.; (C) Nombrar a los empleados cuya designación no corresponda a otros órganos administrativos, y celebrar con ellos los respectivos contratos de trabajo; (D) Cuidar de la oportuna recaudación de los dineros de la sociedad y atender oportunamente el cumplimiento de las obligaciones en representación de la misma; E) Convocar a reuniones ordinarias y extraordinarias de la asamblea general de accionistas por iniciativa propia o cuando lo soliciten los accionistas que representen, por lo menos, el 10% de las acciones

suscritas y pagadas; F) Presentar a la Asamblea General de Accionistas en sus sesiones ordinarias, cuentas comprobadas de su gestión presentando para tal efecto los estados financieros de propósito general cortados al fin del ejercicio junto con sus notas, un proyecto de distribución de utilidades, los dictámenes y demás informes emitidos por el revisor fiscal o por el contador público sobre los estados financieros, y un informe de gestión; G) Presentar ante la Asamblea General de Accionistas balances periódicos de prueba, y presentarle los informes que ésta le solicite en relación con la sociedad y con las actividades sociales; H) Reportar a la Asamblea de Accionistas de la sociedad (con copia a la Junta Directiva de PARQUES Y FUNERARIAS SAS.) sobre las reclamaciones, inicio de investigaciones, procesos judiciales o administrativos, incluyendo litigios, que sean instaurados en contra de la sociedad que involucren sumas superiores a COP 30. 000.000. Dicho reporte deberá incluir igualmente las reclamaciones, inicio de investigaciones, demandas, procesos judiciales o administrativos, que se generen de eventos que obedezcan a una misma causa o conducta, que aunque sean inferiores al umbral mencionado, sumadas sí puedan potencialmente excederlo. Parágrafo. Los representantes legales deberán solicitar autorización previa de la Asamblea General de Accionistas para suscribir cualquier contrato, acto, negocio, poder o documento que supere las siguientes cuantías: (I) En el caso del presidente cuando la cuantía sea superior a mil doscientos cincuenta (1.250) salarios mínimos mensuales legales vigentes; (II) En el caso del vicepresidente Financiero y Administrativo cuando la cuantía sea superior a ochocientos (800) salarios mínimos mensuales legales vigentes; (III) En el caso de los dos vicepresidentes cuando la cuantía sea superior a seiscientos (600) salarios mínimos mensuales legales vigentes y (IV) en el caso de los gerentes regionales, cuando la cuantía sea superior a ciento cincuenta (150) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Por su parte, la Asamblea General de Accionistas de la sociedad solo podrá dar dicha autorización si cuenta con la aprobación previa de la Junta directiva de PARQUES Y FUNERARIAS S.A.S.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 61 del 14 de septiembre de 2022, de Accionista Único,

inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de octubre de 2022 con el No. 02888789 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Francisco Javier De Arostegui Latorre	C.C. No. 80505563

Por Acta No. 64 del 9 de noviembre de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de enero de 2023 con el No. 02924905 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Vicepresidente	Zamir Leonardo Torijano Perez	C.C. No. 79689197
Vicepresidente Financiero Administrativo	Rafael Caldas Escobar	C.C. No. 80491283

Por Acta No. 61 del 14 de septiembre de 2022, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de octubre de 2022 con el No. 02888789 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Vicepresidente	Juan Carlos Corena Garcia	C.C. No. 72140193
Gerente Regional	Carlos Julio Montero Muñoz	C.C. No. 72142535
Gerente Regional	Ernesto Alonso Angarita Rodriguez	C.C. No. 77192029

Por Acta No. 70 del 24 de agosto de 2023 del Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de Septiembre de 2023 con el No. 03016987 del Libro IX, se removió del cargo a Ernesto Alonso Angarita Rodríguez y se dejó vacante el cargo.

Gerente	Olman Suarez Pardo	C.C. No. 16377795

Regional

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 74 del 27 de marzo de 2024, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de junio de 2024 con el No. 03126246 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	SERVICIOS DE AUDITORIA Y CONSULTORIA DE NEGOCIOS S.A.S	N.I.T. No. 800174750 4

Por Documento Privado No. sin nun del 30 de julio de 2024, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de agosto de 2024 con el No. 03145207 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Erika Chavarro Ovalle	C.C. No. 1024513277 T.P. No. 217969-T

Por Documento Privado No. SIN/NUM del 18 de abril de 2024, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de junio de 2024 con el No. 03126361 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Anyy Mayerly Rivera Fonseca	C.C. No. 1090475002 T.P. No. 246002-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0003108 del 7 de noviembre de 1997 de la Notaría 47 de Bogotá D.C.	00620749 del 3 de febrero de 1998 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de febrero de 2025 Hora: 15:48:52
Recibo No. AA25156978
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25156978BC2B8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

E. P. No. 0000635 del 13 de marzo de 1998 de la Notaría 47 de Bogotá D.C.	00628882 del 3 de abril de 1998 del Libro IX
E. P. No. 0000635 del 13 de marzo de 1998 de la Notaría 47 de Bogotá D.C.	00629147 del 7 de abril de 1998 del Libro IX
E. P. No. 0002200 del 19 de septiembre de 2000 de la Notaría 47 de Bogotá D.C.	00746395 del 26 de septiembre de 2000 del Libro IX
E. P. No. 0002600 del 13 de noviembre de 2001 de la Notaría 47 de Bogotá D.C.	00803841 del 27 de noviembre de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0000485 del 1 de marzo de 2002 de la Notaría 47 de Bogotá D.C.	00837283 del 25 de julio de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0001381 del 5 de junio de 2003 de la Notaría 47 de Bogotá D.C.	00884056 del 12 de junio de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0000980 del 12 de abril de 2005 de la Notaría 47 de Bogotá D.C.	00990186 del 10 de mayo de 2005 del Libro IX
E. P. No. 66 del 11 de enero de 2011 de la Notaría 47 de Bogotá D.C.	01445207 del 17 de enero de 2011 del Libro IX
Acta No. 32 del 30 de marzo de 2012 de la Asamblea de Accionistas	01649380 del 11 de julio de 2012 del Libro IX
Acta No. 35 del 3 de marzo de 2014 de la Asamblea de Accionistas	01813739 del 6 de marzo de 2014 del Libro IX
Acta No. 36 del 17 de marzo de 2014 de la Asamblea de Accionistas	01817605 del 18 de marzo de 2014 del Libro IX
Acta No. 46 del 1 de octubre de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02277031 del 20 de noviembre de 2017 del Libro IX
Acta No. 52 del 7 de junio de 2019 de la Accionista Único	02480535 del 26 de junio de 2019 del Libro IX
Acta No. 55 del 28 de mayo de 2020 de la Accionista Único	02616093 del 16 de septiembre de 2020 del Libro IX
Acta No. 64 del 9 de noviembre de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02924904 del 24 de enero de 2023 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de febrero de 2025 Hora: 15:48:52
Recibo No. AA25156978
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25156978BC2B8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 14 de enero de 2004 , inscrito el 18 de marzo de 2004 bajo el número 00925730 del libro IX, comunicó la sociedad matríz:
- PARQUES Y FUNERARIAS SAS
Domicilio: Bogotá D.C.
Presupuesto: No reportó
Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9603

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: RECORDAR PREVISION EXEQUIAL TOTAL -

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de febrero de 2025 Hora: 15:48:52
Recibo No. AA25156978
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25156978BC2B8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

	GRUPO RECORDAR
Matrícula No.:	02393984
Fecha de matrícula:	11 de diciembre de 2013
Último año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cr 13 No. 54 80
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 130.812.146.588
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9603

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de febrero de 2025 Hora: 15:48:52
Recibo No. AA25156978
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25156978BC2B8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Impuestos, fecha de inscripción : 26 de abril de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 2 de agosto de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141153056670

(415)7707212489984(8020) 000014115305667 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 9 2 1 0 5	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
RECORDAR PREVISION EXEQUIAL TOTAL S. A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 127 A 53 A 45 CENTRO EMPRESARIAL COLPATRIA TO 2 OF 303

42. Correo electrónico notificacionesjudiciales@gruporecordar.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 1 1 1 1	6 0 1 7 4 8 2 8 8 8	6 0 1 7 4 8 4 0 0 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 6 0 3	1 9 9 3 0 3 1 8							2 6

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	0	1	4	1	6	2	1	4	1	4	2	5	2	5	5								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
21- Declarar ingreso o salida del país de d
41- Declaración anual de activos en el exte
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código	2	3																		

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CALDAS ESCOBAR RAFAEL

985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado

COPIA NO CONTROLADA

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: RECORDAR PREVISION EXEQUIAL TOTAL SAS

SIGLA:

NIT No. 800.192.105-1

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:

ORDEN: NAL [] DPTL [] DIST. [] MPL. [] OTRO [] ¿CUÁL? _____

TIPO: [] (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:

CLASE [1][6] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS: COLOMBIA | DEPARTAMENTO: BOGOTA D.C

MUNICIPIO: BOGOTA | DIRECCIÓN: CRA 13 54 - 80

TELÉFONOS: 602 4898500 | FAX: | APARTADO AÉREO:

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 POMPAS FUNEBRES Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	2
3	4
5	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIONES CONTRACTUALES

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
fondo de empleados de Meals de Colombia		X	601 643 91 20		130.742.245.00
FONDESA		X	602 3472266		33.000.000
FONDOCCIDENTE		X	602 4897555		14.700.000

IV. REPRESENTANTE LEGAL Y APODERADOS

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
MONTERO	MUÑOZ	CARLOS JULIO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO	ACTÚA EN CARÁCTER DE:	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN
C.C. [X] C.E. [] PASAPORTE []	72.142.535	Representante Legal [X] Apoderado []	$ 243.525.000

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI [] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES: _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA: [signature] | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 20 febrero 2025

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE: [signature] | CIUDAD Y FECHA

Bogotá 01 de agosto de 2024

Señores
RECORDAR PREVISION EXEQUIAL TOTAL SAS
Ciudad

Asunto: Certificación Comercial

Cordial Saludo,

El fondo de empleados de Meals de Colombia sigla Fonmeals identificada con Nit 860521740-8 se permite certificar que conozco y tengo relaciones comerciales con **RECORDAR PREVISION EXEQUIAL TOTAL SAS**, identificada con Nit 800.192.105-1, desde el 15 de noviembre de 2021 vigente a la fecha, con 1200 afiliados al Plan de Previsión Exequial, cancelando una factura anual por $130.742.245.00.

Caracterizándose por ser una empresa que nos brinda seguridad y cumplimiento de acuerdo a las condiciones pactadas en los contratos firmados y con una excelente prestación de servicio.

Se expide para los fines pertinentes al primer (01) días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024).

Cordialmente,

Lina Viviana Rojas León
Administradora Fonmeals

De conformidad con lo previsto en la Ley Estatutaria 1581 de 2012, *"Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales"*, y con el Decreto 1377 de 2013, *"Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012"*, le informamos que sus datos, consignados en el presente formulario, serán incorporados en una base de datos responsabilidad del FONDO DE EMPLEADOS DE MEALS DE COLOMBIA – FONMEALS.

FONDESA
FONDO DE EMPLEADOS
SEGURIDAD OMEGA Y ADMINISTRACIONES G.

FONDO DE EMPLEADOS DE SEGURIDAD OMEGA Y ADMINISTRACIONES GJ.
NIT 900.060.912-3

CERTIFICACION COMERCIAL.

Por medio de la presente certificamos que el **GRUPO RECORDAR SAS**, identificado con el Nit **800.192.105-1** tiene suscrito un convenio para la prestación de servicios profesionales exequiales a nuestros asociados y sus familias desde hace más de quince años hasta la fecha, tiempo durante el cual se ha caracterizado por su **responsable cumplimiento y excelente servicio**.

La presente certificación se expide a solicitud de los interesados a los veinte (20) días del mes de Febrero de 2025.

Cordialmente,

SANDRA M. GAVIRIA JIMENEZ
Gerente.

Fondoccidente

NIT. 890.308.458-2

FONDO DE EMPLEADOS DEL BANCO DE OCCIDENTE

NIT. 890308458-2

Certifica que

La compañía RECORDAR PREVISION EXEQUIAL TOTAL S.A.S. con Nit 800192105-1, es un prestador de previsión exequial con el que tenemos convenio, desde el 01 de junio 2008 bajo los siguientes parámetros:

Objeto del contrato: Previsión Exequial (Planes Funerarios).
Fecha de inicio y terminación de la vigencia suscrita: 01/06/2024 a 31/05/2025
Facturación Mensual: $14.700.000
Calificación de la calidad del servicio en la administración de la póliza: Bueno
Calificación de la atención: Bueno

La presente certificación se expide por solicitud de BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA, a los veintiún (21) días del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025) en Santiago de Cali.

Atentamente,

MARIA ISABEL LONDOÑO FERNANDEZ
Subgerente Fondoccidente

Calle 10 No. 4 - 47 Piso 28 Ala Sur Edificio Corficolombiana - PBX: 489 7555 Ext. 29640 - 29641 - Cali
E-mail: mlondono@bancodeoccidente.com.co - www.fondoccidente.com

GRUPO RECORDAR
Hoy y siempre contigo

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

CARLOS JULIO MONTERO MUÑOZ, identificado con cédula de ciudadanía 72.142.535, obrando como representante legal de la sociedad **RECORDAR PREVISIÓN EXEQUIAL TOTAL S.A.S.**, identificada con NIT 800.192.105-1, de manera atenta, me permito certificar que conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con los artículos 8o. y siguientes de la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, de las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 núm. 7o. y 52 de la citada ley, así como los efectos legales consagrados en el Art. 44 núm. 1o. de la misma norma y, declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni tampoco la sociedad que represento.

En constancia se firma el 20 de febrero del 2025.

Firma

NOMBRE CARLOS JULIO MONTERO MUÑOZ

C.C. No 72.142.535

INFORMA Colombia

Fecha de Consulta: 11/03/2025 10:54 AM

Resultado de Consulta de información para gestión de riesgos, sanciones administrativas y/o disciplinarias y riesgo LA/FT

CÓDIGO INFORMA:	1115058890	CLIENTE:	LA FEDERACION DE LOTERIAS Y
CÓDIGO CONTRAPARTE:		CÓDIGO USUARIO:	IU17667
IDENTIFICACIÓN CONSULTADA:	800192105	NOMBRE USUARIO:	DANIELA LOPEZ QUINTERO
NOMBRE O ALIAS CONSULTADO:	RECORDAR PREVISION EXEQUIAL TOTAL SAS		

El detalle de las coincidencias encontradas a la fecha es el siguiente:

(CONSULTA REALIZADA EN LISTAS DE GESTION DE RIESGOS Y LA/FT - INCIDENTES JUDICIALES)

NOMBRE ENCONTRADO	IDENTIFICACIÓN ENCONTRADA	ALIAS ENCONTRADO	LISTA
RECORDAR PREVISION EXEQUIAL TOTAL	800192105		INCIDENTES JUDICIALES
COINCIDENCIA	**PORCENTAJE DE COINCIDENCIA**	**FUENTE**	**ORIGEN LISTA**
POR IDENTIFICACIÓN	100%	RAMA JUDICIAL	COLOMBIA
DELITO O CAUSA	**FECHA DE PUBLICACIÓN**	**FECHA CARGA**	**UBICACIÓN**
TIPO DE INCIDENCIA: EJECUCION SINGULAR	07/12/2021	22/02/2022	CIUDAD: VALLE DEL CAUCA CALI NUMERO DE JUZGADO: MUNICIPAL CIVIL
DEMANDANTE	**NÚMERO DE RADICACIÓN DEL JUICIO**		
CARLOS SANTIAGO MATEUS - ID: NO DISPONIBLE	76001400301620210090800		

DETALLE

SITUACION DEL INCIDENTE: TERMINADO // INSTANCIA: PRIMERA INSTANCIA // ACTUACIONES DEL PROCESO: 07-12-2021 - ACTUACION DE RADICACION DE PROCESO REALIZADA EL 07/12/2021 A LAS 17:50:11 - APERTURA // 19-01-2022 - ACTUACION REGISTRADA EL 19/01/2022 A LAS 16:19:42 - FIJACION ESTADO // 19-01-2022 - AUTO NIEGA MANDAMIENTO EJECUTIVO // 03-02-2022 - 06 ARCHIVO - CONSTANCIA SECRETARIAL // 22-02-2022 - ARCHIVO ENERO 2022 CAJA 777 - ARCHIVO DEFINITIVO

NOMBRE ENCONTRADO	IDENTIFICACIÓN ENCONTRADA	ALIAS ENCONTRADO	LISTA
RECORDAR PREVISION EXEQUIAL TOTAL S A S	800192105		INCIDENTES JUDICIALES
COINCIDENCIA	**PORCENTAJE DE COINCIDENCIA**	**FUENTE**	**ORIGEN LISTA**
POR IDENTIFICACIÓN	100%	RAMA JUDICIAL	COLOMBIA
DELITO O CAUSA	**FECHA DE PUBLICACIÓN**	**FECHA CARGA**	**UBICACIÓN**
TIPO DE INCIDENCIA: DECLARATIVOS ORDINARIOS	09/10/2023	08/07/2024	CIUDAD: ANTIOQUIA MEDELLIN NUMERO DE JUZGADO: CIRCUITO LABORAL
DEMANDANTE	**NÚMERO DE RADICACIÓN DEL JUICIO**		
ALEXANDRA JEANETTE TORO HENAO - ID: 43833907	05001310501220230035900		

DETALLE

SITUACION DEL INCIDENTE: ABIERTO // INSTANCIA: PRIMERA INSTANCIA // ACTUACIONES DEL PROCESO: 09-10-2023 - ACTUACI DE RADICACI DE PROCESO REALIZADA EL

09/10/2023 A LAS 14:18:29 - RADICACION DE PROCESO // 08-11-2023 - INADMITE DEMANDA Y CONCEDE TERMINO PARA SUBSANAR DGL - AUTO PONE EN CONOCIMIENTO // 08-11-2023 - ACTUACI REGISTRADA EL 08/11/2023 A LAS 09:01:17 - FIJACION ESTADO // 17-11-2023 - VICTORIAEUGENIAAYALA@GMAILCOM - SE ALLEGAN REQUISITOS - RECEPCION MEMORIAL // 09-05-2024 - ADMITE LA DEMANDA Y ORDENA NOTIFICAR DGL - AUTO PONE EN CONOCIMIENTO // 09-05-2024 - ACTUACI REGISTRADA EL 09/05/2024 A LAS 08:23:38 - FIJACION ESTADO // 27-05-2024 - ABOGADOS@LOPEZASOCIADOSNET - APODERADO SUSTITUTO DE LA SOCIEDAD RECORDAR PREVISION EXEQUIAL TOTAL SAS ALLEGA CONTESTACI DE LA DEMANDA - RECEPCION MEMORIAL // 08-07-2024 - ACTUACI REGISTRADA EL 08/07/2024 A LAS 15:32:57 - FIJACION ESTADO // 08-07-2024 - ADMITE RESPUESTA A LA DEMANDA Y FIJA FECHA DE AUDIENCIAS DEL 77 Y 80 DEL CPTSS PARA EL LUNES 24 DE FEBRERO DE 2025 INICIANDO A LAS 9:00 AM DGL - AUTO PONE EN CONOCIMIENTO

Se ha realizado la consulta en las siguientes fuentes que contienen información relevante para gestión de riesgos:

1-AMV - AUTORREGULADOR MDO DE VLRS - COLOMBIA
2-ATF MOST WANTED
3-CENTRAL BANK OF IRELAND - UNAUTHORISED FIRMS
4-CONTRATISTAS SANCIONADOS
5-RESPONSABLES FISCALES - CONTRALORIA
6-CONTADORES Y SOCIEDADES SANCIONADOS POR JCC Y DIAN
7-PROVEEDORES FICTICIOS - DIAN
8-DEA
9-UE - CONSOLIDATED LIST OF PERSONS, GROUPS AND ENTITIES SUBJECT TO EU FINANCIAL SANCTIONS
10-EUROPOL - PERSONAS MÁS BUSCADAS
11-FBI
12-FCA - NOTICES / UNAUTHORISED FIRMS AND INDIVIDUALS
13-FSA - UNAUTHORISED INTERNET BANKS
14-FCA - PROHIBITED INDIVIDUALS
15-POSTULADOS JUSTICIA Y PAZ
16-FDA DEBARMENT LIST (DRUG PRODUCT APPLICATIONS)
17-FDA DEBARMENT LIST (FOOD IMPORTATION)
18-ALEMANIA - MÁS BUSCADOS
19-AUSTRALIA - LISTA DE SANCIONADOS POR LA LEYES AUSTRALIANAS
20-ISRAEL - LISTA DE GRUPOS Y/O PERSONAS TERRORISTAS O ASOCIACIONES NO AUTORIZADAS
21-PANAMÁ - LISTA DE PERSONA Y EMPRESA CON ALTO RIESGO LAFT
22-SUIZA - SANCIONES
23-MAS BUSCADOS POR LA GUARDIA CIVIL ESPAÑOLA
24-BOE
25-UKRAINE SECURITIES LIST - HM TREASURY
26-HONG KONG MONETARY AUTHORITY
27-EXTRADITADOS
28-NSN - MEDIOS
29-PERSONA CON ACTIVIDAD DE INTERES
30-BID
31-INTERPOL
32-JAPÓN METI - LISTA DE PROLIFERADORES DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA
33-UN - MECHANISM FOR INTERNATIONAL CRIMINAL TRIBUNALS
34-OFAC
35-POLICIA - BOLETINES
36-PROCURADURIA - BOLETINES
37-DESAPARECIDOS - MEDICINA LEGAL
38-BOLETINES DE PRENSA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
39-SOCIEDADES EN PROCEDIMIENTO CONCURSAL
40-CHILE - SANCIONES DEL MERCADO DE SEGUROS
41-CHILE - SANCIONES DEL MERCADO DE VALORES
42-PERÚ - SANCIONADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE MERCADO DE VALORES
43-SANCIONADOS SUPERFINANCIERA
44-SANCIONES POR AUTOLIQUIDACIONES (SUPERFINANCIERA)
45-U.S. SECRET SERVICE MOST WANTED FUGITIVES
46-U.S. COMMODITY FUTURES TRADING COMMISSION SANCTIONS
47-DENIED PERSON LIST - U.S. DEPARTMENT OF COMMERCE
48-U S. DEPARTMENT OF COMMERCE BUREAU OF INDUSTRY AND SECURITY - UNVERIFIED LIST
49-BOLETINES DEPARTAMENTO DE JUSTICIA DE EEUU
50-DSS MOST WANTED - U.S. DEPARTMENT OF STATE DIPLOMACY IN ACTION
51-LIST OF STATUTORILY DEBARRED PARTIES - U.S DEPARTMENT OF STATE
52-U.S. DEPARTMENT OF STATE - NONPROLIFERATION SANCTIONS
53-US DEPARTMENT OF STATE - TERRORIST EXCLUSION LIST
54-ICE MOST WANTED - U.S. IMMIGRATION AND CUSTOMS ENFORCEMENT
55-U.S. MARSHALS SERVICE - FUGITIVE INVESTIGATIONS 15 MOST WANTED
56-SANCIONADOS POR LA LEY FCPA (EEUU)
57-CONTADORES SANCIONADOS - JCC
58-SOCIEDADES SANCIONADAS - JUNTA CENTRAL CONTADORES
59-LISTA DE TERRORISTAS UNIÓN EUROPEA
60-NACIONES UNIDAS
61-WORLD BANK
62-WORLD BANK
63-EXECUTIVE ORDER 12938 - NONPROLIFERATION SANCTIONS - USA
64-LIST OF UNAUTHORIZED BANKS - OFFICE OF THE COMPTROLLER OF THE CURRENCY - USA
65-LISTA DE PERSONAS BUSCADAS POLICÍA REAL MONTADA DE CANADÁ (RCMP)
66-LISTA DE SANCIONES ACTIVAS DE ANLA
67-FRANCIA - LISTE UNIQUE DE GELS
68-RECOMPENSAS POR LA JUSTICIA - EEUU
69 - UIF PERÚ - SANCIONADOS
70 - ENTITY LIST - SUPPLEMENT NO. 4 TO PART 744
71 - PERSONA EXPUESTA POLÍTICAMENTE - DECRETO 830 DE 2021
72 - LISTA DE VENEZOLANOS INADMITIDOS POR COLOMBIA POR APOYO AL RÉGIMEN DE MADURO
73 - BRASIL - EMPRESAS INIDÓNEAS E SUSPENSAS
74 - CANADÁ - CONSOLIDATED CANADIAN AUTONOMOUS SANCTIONS LIST
75 - CHILE - SANCIONES DE UAF
76 - MÉXICO - SANCIONES DE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES
77 - PANAMÁ - SANCIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
78 - ADB - ASÍAN DEVELOPMENT BANK SANCTIONS LIST
79 - ARIZONA - LIST OF QUALIFIED UNAUTHORIZED SURPLUS LINE INSURERS
80 - LIST OF GROUPS DESIGNATED TERRORIST ORGANISATIONS BY THE UAE
81 - BERMUDA MONETARY - AUTHORITY WARNING LIST
82 - BRASIL - ENTIDADES SEM FINS LUCRATIVOS IMPEDIDAS
83 - BRASIL - EMPRESAS PUNIDAS
84 - BRASIL - RELACAO DE INHABILITADOS
85 - FCA - FINANCIAL CONDUCT AUTHORITY - SUSPENDED SECURITIES
86 - ATF LOCAL FUGITIVES
87 - U.S. DEPARTMENT OF STATE - ARMS EXPORT CONTROL ACT (AECA)
88 - ECUADOR - SANCIONES DEL MERCADO DE VALORES
89 - PHS ADMINISTRATIVE ACTION REPORT
90 - AIR FORCE FUGITIVES
91 - BERMUDA MONETARY AUTHORITY - EDIT WARNING LIST
92 - AFRICAN DEVELOPMENT BANK GROUP - LIST OF DEBARRED ENTITIES
93 - EUROPEAN BANK EBRD - INITIATED SANCTIONS
94 - ARGENTINA - RESOLUCIONES DISCIPLINARIAS
95 - PRÓFUGOS BUSCADOS POR LA JUSTICIA - ARGENTINA
96 - BÉLGICA - LIST OF COMPANIES OPERATING UNLAWFULLY
97 - INVESTOR ALERTS PORTAL - INTERNATIONAL ORGANIZATION OF SECURITIES COMMISSIONS
98 - CONSOLIDATED SCREENING LIST
99 - CANADÁ - WANTED BY THE CBSA
100 - ARGENTINA - SANCIONES DE UIF
101 - ARGENTINA - SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN
102 - BAHAMAS - BAHAMAS SECURITIES COMMISSION
103 - BANCO DE MÉXICO - SANCIONES
104 - CANADÁ - CANADIAN LAW SOCIETY - DISCIPLINED LAWYERS
105 - CANADÁ - FREEZING ASSETS OF CORRUPT FOREIGN OFFICIALS - CANFACFO
106 - CAYMAN ISLANDS - MONETARY AUTHORITY
107 - DUBÁI FINANCIAL SERVICES AUTHORITY
108 - SUIZA - LISTA DE PROVEEDORES NO AUTORIZADOS
109 - URUGUAY - PEP
110 - CANADÁ - PEEL REGIONAL POLICE MOST WANTED
111 - CANADÁ - TRADING BANS
112 - CHINA - SECURITIES REGULATORY COMMISSION, ADMINISTRATIVE SANCTION
113 - COMISIÓN EUROPEA - POSIBLES PRÁCTICAS DE MONOPOLIO O CARTELIZACIÓN
114 - COSTA RICA - REPORTE DE MEDIDAS DISCIPLINARIAS
115 - ECUADOR - ENTIDADES NO AUTORIZADAS A OPERAR EN EL PAÍS
116 - ESPAÑA - LISTADO DE ENTIDADES ADVERTIDAS
117 - INDIA - BANNED TERRORIST ORGANISATIONS
118 - INDIA - EMPRESAS CUYO REGISTRO HA SIDO CANCELADO
119 - INDIA - MOST WANTED
120 - MALTA - MFSA WARNINGS
121 - MAURICIO - SENTENCIAS Y FALLOS DE ICAC
122 - MÉXICO - DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS
123 - MÉXICO - SANCIONES A AGENTES DE SEGUROS
124 - MÉXICO - SANCIONES A AGENTES DE SEGUROS PERSONA MORAL
125 - MÉXICO - SANCIONES A INSTITUCIONES DE FIANZAS
126 - MÉXICO - SANCIONES A INSTITUCIONES DE SEGUROS
127 - MÉXICO - SANCIONES A INTERMEDIARIOS DE REASEGURO
128 - MÉXICO - SANCIONES A OFICINAS DE REPRESENTACIÓN
129 - MÉXICO - SANCIONES A OTROS SUJETOS SUPERVISADOS
130 - MÉXICO - SANCIONES A PERSONAS QUE INTERMEDIARON SIN AUTORIZACIÓN
131 - MÉXICO - SANCIONES FINANCIERAS
132 - NUEVA ESCOCIA - ALERTAS PARA INVERSORES
133 - PANAMÁ - SANCIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
134 - PERÚ - REGISTRO DE SANCIONES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
135 - PERÚ - RELACIÓN DE PROVEEDORES SANCIONADOS POR EL TRIBUNAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO CON SANCIÓN VIGENTE
136 - LOS MÁS BUSCADOS DEL REINO UNIDO
137 - USA - FDIC: FAILED BANK LIST
138 - USA - PROGRAMA DE RECOMPENSA DE NARCÓTICOS
139 - AUSTRALIAN NATIONAL SECURITY
ILED BANK LIST

Se ha realizado la consulta en las siguientes fuentes que contienen información relevante para gestión de riesgos:

140 - AIIB - ASIAN INFRASTRUCTURE INVESTMENT BANK - DEBARMENT LIST
141 - ASIC - UNLICENSED COMPANIES LIST
142 - ASIC - PUBLIC WARNING NOTICES
143 - ASIC - REGISTER OF DISQUALIFIED OFFICERS
144 - ASIC - BANNED & DISQUALIFIED ORGANISATIONS
145 - NCIS - NAVAL CRIMINAL INVESTIGATIVE SERVICE WANTED
146 - BOLETINES DE PRENSA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
147 - NETHERLANDS - THE NATIONAL SANCTIONLIST TERRORISM
148 - NEW ZEALAND - LISTS ASSOCIATED WITH RESOLUTION 1373
149 - MÉXICO - SERVIDORES PÚBLICOS SANCIONADOS
150 - USA - INDIVIDUALS AND ENTITIES DESIGNATED BY THE STATE DEPARTMENT UNDER E.O. 13224
151 - SONORA, MÉXICO - PRESTADORES DE SERVICIOS INCUMPLIDOS
152 - PANAMÁ - CONTRATISTAS SANCIONADOS PARA CONTRATAR CON ACP
153 - FINCEN - ENFORCEMENT ACTIONS FOR FAILURE TO REGISTER AS A MONEY SERVICES BUSINESS
154 - USA - SAM EXCLUSION
155 - ALCALDÍA DE MEDELLÍN - MÁS BUSCADOS POR HOMICIDIO
156 - FINCEN -ENFORCEMENT ACTIONS
157 - PERÚ - ABOGADOS SANCIONADOS
158 - COLOMBIA - CONSEJO DE SEGURIDAD NACIONAL ACTA 200117 LISTA DE TERRORISTAS
159 - USA - FOREIGN TERRORIST ORGANIZATIONS
160 - U.S.A. FUGITIVOS MÁS BUSCADOS POR OIG
161 - U.S.A. EPA FUGITIVOS
162 - LOS FUGITIVOS MÁS BUSCADOS POR RHODE ISLAND
163 - LOS ÁNGELES - LOS MÁS BUSCADOS POR LA POLICIA DE LA
164 - LOS MÁS BUSCADOS EN NEW JERSEY
165 - TEXAS 10 FUGITIVOS MÁS BUSCADOS
166 - TEXAS - FUGITIVOS CAPTURADOS POR DIFERENTES DELITOS
167 - TEXAS - FUGITIVES STILL WANTED
168 - MÁS BUSCADOS DE MASSACHUSETTS
169 - LOS MÁS BUSCADOS DE TENNESSEE
170 - MÉXICO - LISTADO DE CONTRIBUYENTES
171 - COSTA RICA - LISTA DE SOCIEDADES MOROSAS IMPUESTO
172 - EL SALVADOR - COMPAÑÍAS SANCIONADAS
173 - COSTA RICA - LISTA DE INHABILITADOS
174 - CADÁVERES SIN RECLAMAR - COLOMBIA
175 - ARGENTINA - PROCESOS JUDICIALES TERMINADOS
176 - PANAMÁ - CONTRATISTAS INHABILITADOS
177 - PERÚ - CONTRIBUYENTES CON MAYOR DEUDA EXIGIBLE EN PROCEDIMIENTO DE COBRANZA COACTIVA
178 - PERÚ - DEUDORES TRIBUTARIOS COBRANZA ONEROSA
179 - PERÚ - SANCIONADOS POR EL COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
180 - SANCIONADOS - BOLSA DE VALORES DE LIMA
181 - USA - WANTED: NARCOTICS REWARDS PROGRAM–MISCELLANEOUS TARGETS
182 - LISTA DEL BANCO NACIONAL DE AUSTRIA
183 - LISTA DEL SERVICIO FINANCIERO DE MONITOREO DE AZERBAIYAN
184 - CANADÁ - CURRENTLY LISTED ENTITIES
185 - MINISTERIO DE DEFENSA DE ISRAEL - LISTA DE ORGANIZACIONES TERRORISTAS
186 - MINISTERIO DE DEFENSA DE ISRAEL - LISTA DE INDIVIDUOS TERRORISTAS
187 - ISRAEL - LISTA DE PERSONAS Y ORGANIZACIONES RESTRINGIDAS POR LA LEY
188 - KAZAJISTÁN - LISTA DE ORGANIZACIONES TERRORISTAS
189 - PERSONAS EXPUESTAS POLÍTICAMENTE - INTERNACIONALES
190 - PERSONAS EXPUESTAS POLÍTICAMENTE - ORGANISMOS INTERNACIONALES
191 - LISTA ENGEL
192 - LITIGIOS CIVILES INTERPUESTOS POR SEC ANTE UN JUZGADO FEDERAL EN EE.UU.
193 - PROCESOS ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON SEC
194 - SEC - COMUNICADOS DE PRENSA
195 - SEC - ENTIDADES SOLICITANTES NO REGISTRADAS
196 - SEC - REGULADORES FICTICIOS
197 - SEC - SUSPENSIONES COMERCIALES
198 - PCAOB - MEDIDAS DISCIPLINARIAS RESUELTAS
199 - PCAOB - MEDIDAS DISCIPLINARIAS ADJUDICADAS
200 - LISTA DE ENTIDADES RESTRINGIDAS DE CUBA 8/01/2021
201 - RELACIONADOS CON PERSONAS EXPUESTAS POLÍTICAMENTE
202 - BAHAMAS LEAKS
203 - OFFSHORE LEAKS
204 - PANAMÁ PAPERS
205 - PANDORA PAPERS - ALEMÁN, CORDERO, GALINDO & LEE (ALCOGAL)
206 - PANDORA PAPERS - FIDELITY CORPORATE SERVICES
207 - PARADISE PAPERS - APPLEBY
208 - PARADISE PAPERS - ARUBA CORPORATE REGISTRY
209 - PARADISE PAPERS - BAHAMAS CORPORATE REGISTRY
210 - PARADISE PAPERS - BARBADOS CORPORATE REGISTRY
211 - PARADISE PAPERS - COOK ISLANDS CORPORATE REGISTRY
212 - PARADISE PAPERS - LEBANON CORPORATE REGISTRY
213 - PARADISE PAPERS - MALTA CORPORATE REGISTRY
214 - PARADISE PAPERS - NEVIS CORPORATE REGISTRY
215 - PARADISE PAPERS - SAMOA CORPORATE REGISTRY
216 - SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD - SIRI PROCURADURÍA
217 - EDES DATABASE - LIST OF ECONOMIC OPERATORS EXCLUDED OR SUBJECT TO FINANCIAL PENALTY
218 - SUPERSALUD - SANCIONES IMPUESTAS A VIGILADOS
219 - LISTA DE SANCIONES ECONÓMICAS Y PERSONAS SUJETAS A SANCIONES ECONÓMICAS - MINISTERIO DE FINANZAS (JAPÓN)
220 - MEDIDAS ADMINISTRATIVAS POR CAPTACIÓN ILEGAL - SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA (COLOMBIA)
221 - SANCIONES POR CONDUCTAS INFRACTORAS A LA LEY DEL MERCADO DE VALORES Y SUS REGLAMENTOS - SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (PANAMÁ)
222 - RELACIÓN DE PROVEEDORES CON INHABILITACIÓN VIGENTE POR MANDATO JUDICIAL - ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE (PERÚ)
223 - YALE CELI LIST OF COMPANIES LEAVING AND STAYING IN RUSSIA - YALE SCHOOL OF MANAGEMENT (ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)
224 - WANTED FUGITIVES - U.S. DEPARTMENT OF TRANSPORTATION (ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)
225 - SANCTIONS IMPOSED BY THE ECB - EUROPEAN CENTRAL BANK (EUROPA)
226 - PROCESOS SANCIONATORIOS - SUPERINTENDENCIA DE CASINOS DE JUEGO (CHILE)
227 - EMPRESAS FANTASMAS E INEXISTENTES - REPÚBLICA DE ECUADOR (ECUADOR)
228 - CONTRATISTAS INCAPACITADOS COMPRASAL - UNIDAD NORMATIVA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (EL SALVADOR)
229 - CONTRATISTAS INHABILITADOS - COMPRASAL - UNIDAD NORMATIVA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (EL SALVADOR)
230 - LOS 100 MÁS BUSCADOS - CRIMESTOPPERS (EL SALVADOR)
231 - LOS 100 MAS BUSCADOS - CRIMESTOPPERS (GUATEMALA)
232 - SANCIONES A COMPAÑÍAS DE REASEGUROS - SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS Y REASEGUROS (PANAMÁ)
233 - SANCIONES A CORREDORES DE REASEGUROS - SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS Y REASEGUROS (PANAMÁ)
234 - SANCIONES A CORREDORES DE SEGUROS PERSONAS JURÍDICA - SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS Y REASEGUROS (PANAMÁ)
235 - SANCIONES A CORREDORES DE SEGUROS PERSONAS NATURAL - SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS Y REASEGUROS (PANAMÁ)
236 - SANCIONES A ADMINISTRADORA DE REASEGUROS - SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS Y REASEGUROS (PANAMÁ)
237 - SANCIONES A AJUSTADORES DE SEGUROS - SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS Y REASEGUROS (PANAMÁ)
238 - SANCIONES A ASEGURADORAS CAUTIVAS - SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS Y REASEGUROS (PANAMÁ)
239 - SANCIONES A TERCEROS Y CENTROS DOCENTES - SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS Y REASEGUROS (PANAMÁ)
240 - SANCIONES A COMPAÑÍAS DE SEGUROS - SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS Y REASEGUROS (PANAMÁ)
241 - SANCIONES POR PREVENCIÓN DE BLANQUEO DE CAPITALES - SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS Y REASEGUROS (PANAMÁ)
242 - SANCIONES A PROVEEDORES - DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (PARAGUAY)
243 - LOS MÁS BUSCADOS - POLICÍA (PUERTO RICO)
244 - THE EU AIR SAFETY LIST - EUROPEAN COMMISSION (EUROPA)
245 - NON-RESPONSIBLE VENDORS - WORLD BANK (MUNDIAL)
246 - 311 SPECIAL MEASURES - FINANCIAL CRIMES ENFORCEMENT NETWORK - FINCEN (ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)
247 - LISTADO DE SUJETOS CATEGORÍA 1 - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS (PERÚ)
248 - LISTADO DE SUJETOS CATEGORÍA 2 - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS (PERÚ)
249 - LISTADO DE SUJETOS CATEGORÍA 3 - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS (PERÚ)
250 - INHABILITADOS - ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE (PERÚ)
251 - PROVEEDORES SANCIONADOS CON MULTA POR EL TRIBUNAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO - ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE (PERÚ)
252 - INTERNOS DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS (ARGENTINA)
253 - PROFESIONALES SANCIONADOS Y AMONESTACIONES - CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES (COLOMBIA)
254 - INDIVIDUALS BARRED - FINANCIAL INDUSTRY REGULATORY AUTHORITY - FINRA (ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)
255 - LA LISTA NEGRA DEL CASO LAVA JATO - OJOPÚBLICO (PERÚ)

Se ha realizado la consulta en las siguientes fuentes que contienen información relevante para gestión de riesgos:

256 - ENTIDADES INTERVENIDAS DELEGATURA ASOCIATIVA - SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA -SUPERSOLIDARIA (COLOMBIA)
257 - ENTIDADES INTERVENIDAS DELEGATURA FINANCIERA - SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA -SUPERSOLIDARIA (COLOMBIA)
258 - ENTIDADES Y PERSONAS SANCIONADAS - SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA -SUPERSOLIDARIA (COLOMBIA)
259 - PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y EN RAZÓN DEL CONFLICTO ARMADO - UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS - UBPD (COLOMBIA)
260 - LISTADO DE CONTRIBUYENTES - CANCELADOS ARTÍCULO 146A
261 - LISTADO DE CONTRIBUYENTES - CANCELADOS
262 - LISTADO DE CONTRIBUYENTES - CONDONADOS
263 - LISTADO DE CONTRIBUYENTES - CONDONADOS DE CONCURSO MERCANTIL
264 - LISTADO DE CONTRIBUYENTES - CONDONADOS POR DECRETO
265 - LISTADO DE CONTRIBUYENTES - EXIGIBLES
266 - LISTADO DE CONTRIBUYENTES - FIRMES
267 - LISTADO DE CONTRIBUYENTES - NO LOCALIZADOS
268 - LISTADO DE CONTRIBUYENTES - REDUCCIÓN DE MULTAS
269 - LISTADO DE CONTRIBUYENTES - REDUCCIÓN DE RECARGOS
270 - LISTADO DE CONTRIBUYENTES - RETORNO DE INVERSIONES
271 - LISTADO DE CONTRIBUYENTES - SENTENCIAS
272 - CATASTRO ORGANIZACIONES ACTIVAS
273 - CATASTRO ORGANIZACIONES EN LIQUIDACIÓN
274 - CATASTRO ORGANIZACIONES EXTINTAS
275 - CONDUCTAS ANTICOMPETITIVAS EN TRAMITACIÓN
276 - SANCIONES IMPUESTAS POR ICAC
277 - INHABILITADOS POR EL CANAL DE PANAMÁ
278 - MULTAS IMPUESTAS - CUERPOS COLEGIADOS Y EL TRIBUNAL DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIA
279 - DERECHOS MINEROS QUE NO HAN PAGADO EL DERECHO DE VIGENCIA Y/O PENALIDAD
280 - ACTIVOS CON EXTINCIÓN DE DOMINIO O USADOS PARA COMETER DELITOS DE LA SAE
281 - NOTIFICACIONES AVISO DE COBRO COACTIVO - ANH
282 - EMPRESAS Y ORGANIZACIONES SINDICALES SANCIONADAS POR PRÁCTICAS ANTISINDICALES
283 - PRÓFUGOS DE LA JUSTICIA
284 - MÁS BUSCADOS FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
285 - CERTIFICACIÓN DE PUBLICACIÓN DE LA DIAN
286 - EXCLUIDOS DE LAS LISTAS SDN Y CONSOLIDADA DE LA OFAC
287 - MIEMBROS SUSPENDIDOS POR PROCESOS DISCIPLINARIOS
288 - NOMBRES SANCIONES NOTICIAS LATAM
289 - LISTADO CONSOLIDADO DE PERSONAS OBJETO DE DESIGNACIÓN
290 - PATRONOS MOROSOS
291 - PERSONAS POLÍTICAMENTE EXPUESTAS - CHILE
292 - PERSONAS POLÍTICAMENTE EXPUESTAS - COSTA RICA
293 - PRÓFUGOS MÁS BUSCADOS POR LA POLICÍA NACIONAL REPÚBLICA DOMINICANA
294 - INMUEBLES DISPONIBLES PARA ARRENDAMIENTO DE LA SAE
295 - ENTIDADES NO AUTORIZADAS
296 - NOTIFICACIONES POR AVISO COBRO COACTIVO
297 - NOTIFICACIONES SALA DE CASACIÓN PENAL
298 - LOS MÁS BUSCADOS DE COLOMBIA
299 - BOLETINES DE LA SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA SOLIDARIA
300 - BOLETINES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
301 - INCIDENTES JUDICIALES

Consideraciones

* Las consultas en las fuentes y delitos LA/FT se realizan por Nit y/o Razón Social.

** Coincidencia: Indica si fue encontrado por Nit o por Nombre.

*** Porcentaje: Muestra qué tan exacta fue la coincidencia del dato enviado por el cliente con respecto al dato encontrado en las Listas de Fuentes y Delitos de LA/FT.

**** La cantidad y calidad de la información concerniente a la base de datos depende principalmente de la disponibilidad de información de la fuente pública. Debido a que INFORMA COLOMBIA no ejerce control sobre la información registrada en su fuente, el suscriptor acepta que por las tarifas pactadas la obligación de INFORMA COLOMBIA y sus representados es de medio y no de resultado, que en la recopilación, procesamiento y entrega de la información INFORMA COLOMBIA y sus representados se comprometen a realizar los esfuerzos considerados adecuados para este propósito, pero que no pueden garantizar la cantidad ni exactitud de la información resultante. Por lo tanto, ni INFORMA COLOMBIA ni sus representados serán responsables de pérdida o daño alguno causado total o parcialmente por la obtención, recopilación, procesamiento, comunicación, entrega o uso de la información.

***** La información provista por INFORMA COLOMBIA no es exclusivamente negativa o restrictiva, por lo que ésta requiere de un procedimiento de análisis y valoración por parte de un profesional en la gestión del riesgo. En este sentido, la valoración del riesgo y la toma de decisiones con base en la información que provee INFORMA COLOMBIA dependerán exclusivamente del suscriptor y en ningún caso vinculará la responsabilidad de INFORMA COLOMBIA. El suscriptor entiende que la información provista por INFORMA COLOMBIA debe ser valorada en conjunto con otros indicadores y procedimientos por parte de un profesional capacitado para la gestión del riesgo y que INFORMA COLOMBIA en ningún caso aconseja o emite valoraciones sobre la conveniencia o no de iniciar o mantener negocios, alianzas, contratos o vínculos de cualquier clase.

******En los resultados de nuestra opción de Consulta Administradores LA/FT, algunos de los datos pueden estar desactualizados debido a que solamente se pueden obtener a través de investigaciones realizadas a pedido. Si es de su interés, solicite la actualización a través de nuestro servicio off-line y procederemos con la respectiva investigación.

INFORMA Colombia

Fecha de Consulta: 11/03/2025 10:52 AM

Resultado de Consulta de información para gestión de riesgos, sanciones administrativas y/o disciplinarias y riesgo LA/FT

CÓDIGO INFORMA:	1115058885	CLIENTE:	LA FEDERACION DE LOTERIAS Y
CÓDIGO CONTRAPARTE:		CÓDIGO USUARIO:	IU17667
IDENTIFICACIÓN CONSULTADA:	72142535	NOMBRE USUARIO:	DANIELA LOPEZ QUINTERO
NOMBRE O ALIAS CONSULTADO:	CARLOS JULIO MONTERO MUOZ		

El detalle de las coincidencias encontradas a la fecha es el siguiente:

(CONSULTA REALIZADA EN LISTAS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y LA/FT - DOCUMENTOS JUDICIALES)

LA BÚSQUEDA NO REGISTRA COINCIDENCIAS

Se ha realizado la consulta en las siguientes fuentes que contienen información relevante para gestión de riesgos:

1-AMV - AUTORREGULADOR MDO DE VLRS - COLOMBIA
2-ATF MOST WANTED
3-CENTRAL BANK OF IRELAND - UNAUTHORISED FIRMS
4-CONTRATISTAS SANCIONADOS
5-RESPONSABLES FISCALES - CONTRALORIA
6-CONTADORES Y SOCIEDADES SANCIONADOS POR JCC Y DIAN
7-PROVEEDORES FICTICIOS - DIAN
8-DEA
9-UE - CONSOLIDATED LIST OF PERSONS, GROUPS AND ENTITIES SUBJECT TO EU FINANCIAL SANCTIONS
10-EUROPOL - PERSONAS MÁS BUSCADAS
11-FBI
12-FCA - NOTICES / UNAUTHORISED FIRMS AND INDIVIDUALS
13-FSA - UNAUTHORISED INTERNET BANKS
14-FCA - PROHIBITED INDIVIDUALS
15-POSTULADOS JUSTICIA Y PAZ
16-FDA DEBARMENT LIST (DRUG PRODUCT APPLICATIONS)
17-FDA DEBARMENT LIST (FOOD IMPORTATION)
18-ALEMANIA - MÁS BUSCADOS
19-AUSTRALIA - LISTA DE SANCIONADOS POR LA LEYES AUSTRALIANAS
20-ISRAEL - LISTA DE GRUPOS Y/O PERSONAS TERRORISTAS O ASOCIACIONES NO AUTORIZADAS
21-PANAMÁ - LISTA DE PERSONA Y EMPRESA CON ALTO RIESGO LAFT
22-SUIZA - SANCIONES
23-MAS BUSCADOS POR LA GUARDIA CIVIL ESPAÑOLA
24-BOE
25-UKRAINE SECURITIES LIST - HM TREASURY
26-HONG KONG MONETARY AUTHORITY
27-EXTRADITADOS
28-NSN - MEDIOS
29-PERSONA CON ACTIVIDAD DE INTERES
30-BID
31-INTERPOL
32-JAPÓN METI - LISTA DE PROLIFERADORES DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA
33-UN - MECHANISM FOR INTERNATIONAL CRIMINAL TRIBUNALS
34-OFAC
35-POLICIA - BOLETINES
36-PROCURADURIA - BOLETINES
37-DESAPARECIDOS - MEDICINA LEGAL
38-BOLETINES DE PRENSA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
39-SOCIEDADES EN PROCEDIMIENTO CONCURSAL
40-CHILE - SANCIONES DEL MERCADO DE SEGUROS
41-CHILE - SANCIONES DEL MERCADO DE VALORES
42-PERÚ - SANCIONADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE MERCADO DE VALORES
43-SANCIONADOS SUPERFINANCIERA
44-SANCIONES POR AUTOLIQUIDACIONES (SUPERFINANCIERA)
45-U.S. SECRET SERVICE MOST WANTED FUGITIVES
46-U.S. COMMODITY FUTURES TRADING COMMISSION SANCTIONS
47-DENIED PERSON LIST - U S. DEPARTMENT OF COMMERCE
48-U.S. DEPARTMENT OF COMMERCE BUREAU OF INDUSTRY AND SECURITY - UNVERIFIED LIST
49-BOLETINES DEPARTAMENTO DE JUSTICIA DE EEUU
50-DSS MOST WANTED - U.S. DEPARTMENT OF STATE DIPLOMACY IN ACTION
51-LIST OF STATUTORILY DEBARRED PARTIES - U.S. DEPARTMENT OF STATE
52-U.S. DEPARTMENT OF STATE - NONPROLIFERATION SANCTIONS
53-US DEPARTMENT OF STATE - TERRORIST EXCLUSION LIST
54-ICE MOST WANTED - U.S. IMMIGRATION AND CUSTOMS ENFORCEMENT
55-U.S. MARSHALS SERVICE - FUGITIVE INVESTIGATIONS 15 MOST WANTED
56-SANCIONADOS POR LA LEY FCPA (EEUU)
57-CONTADORES SANCIONADOS - JCC
58-SOCIEDADES SANCIONADAS - JUNTA CENTRAL CONTADORES
59-LISTA DE TERRORISTAS UNIÓN EUROPEA
60-NACIONES UNIDAS
61-WORLD BANK
62-WORLD BANK
63-EXECUTIVE ORDER 12938 - NONPROLIFERATION SANCTIONS - USA
64-LIST OF UNAUTHORIZED BANKS - OFFICE OF THE COMPTROLLER OF THE CURRENCY - USA
65-LISTA DE PERSONAS BUSCADAS POLICÍA REAL MONTADA DE CANADÁ (RCMP)
66-LISTA DE SANCIONES ACTIVAS DE ANLA
67-FRANCIA - LISTE UNIQUE DE GELS
68-RECOMPENSAS POR LA JUSTICIA - EEUU
69 - UIF PERÚ - SANCIONADOS
70 - ENTITY LIST - SUPPLEMENT NO. 4 TO PART 744
71 - PERSONA EXPUESTA POLÍTICAMENTE - DECRETO 830 DE 2021
72 - LISTA DE VENEZOLANOS INADMITIDOS POR COLOMBIA POR APOYO AL RÉGIMEN DE MADURO
73 - BRASIL - EMPRESAS INIDÔNEAS E SUSPENSAS
74 - CANADÁ - CONSOLIDATED CANADIAN AUTONOMOUS SANCTIONS LIST
75 - CHILE - SANCIONES DE UAF
76 - MÉXICO - SANCIONES DE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES
77 - PANAMÁ - SANCIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
78 - ADB - ASÍAN DEVELOPMENT BANK SANCTIONS LIST
79 - ARIZONA - LIST OF QUALIFIED UNAUTHORIZED SURPLUS LINE INSURERS
80 - LIST OF GROUPS DESIGNATED TERRORIST ORGANISATIONS BY THE UAE
81 - BERMUDA MONETARY - AUTHORITY WARNING LIST
82 - BRASIL - ENTIDADES SEM FINS LUCRATIVOS IMPEDIDAS
83 - BRASIL - EMPRESAS PUNIDAS
84 - BRASIL - RELACAO DE INHABILITADOS
85 - FCA - FINANCIAL CONDUCT AUTHORITY - SUSPENDED SECURITIES
86 - ATF LOCAL FUGITIVES
87 - U.S. DEPARTMENT OF STATE - ARMS EXPORT CONTROL ACT (AECA)
88 - ECUADOR - SANCIONES DEL MERCADO DE VALORES
89 - PHS ADMINISTRATIVE ACTION REPORT
90 - AIR FORCE FUGITIVES
91 - BERMUDA MONETARY AUTHORITY - EDIT WARNING LIST
92 - AFRICAN DEVELOPMENT BANK GROUP - LIST OF DEBARRED ENTITIES
93 - EUROPEAN BANK EBRD - INITIATED SANCTIONS
94 - ARGENTINA - RESOLUCIONES DISCIPLINARIAS
95 - PRÓFUGOS BUSCADOS POR LA JUSTICIA - ARGENTINA
96 - BÉLGICA - LIST OF COMPANIES OPERATING UNLAWFULLY
97 - INVESTOR ALERTS PORTAL - INTERNATIONAL ORGANIZATION OF SECURITIES COMMISSIONS
98 - CONSOLIDATED SCREENING LIST
99 - CANADÁ - WANTED BY THE CBSA
100 - ARGENTINA - SANCIONES DE UIF
101 - ARGENTINA - SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN
102 - BAHAMAS - BAHAMAS SECURITIES COMMISSION
103 - BANCO DE MÉXICO - SANCIONES
104 - CANADÁ - CANADIAN LAW SOCIETY - DISCIPLINED LAWYERS
105 - CANADÁ - FREEZING ASSETS OF CORRUPT FOREIGN OFFICIALS - CANFACFO
106 - CAYMAN ISLANDS - MONETARY AUTHORITY
107 - DUBÁI FINANCIAL SERVICES AUTHORITY
108 - SUIZA - LISTA DE PROVEEDORES NO AUTORIZADOS
109 - URUGUAY - PEP
110 - CANADÁ - PEEL REGIONAL POLICE MOST WANTED
111 - CANADÁ - TRADING BANS
112 - CHINA - SECURITIES REGULATORY COMMISSION, ADMINISTRATIVE SANCTION
113 - COMISIÓN EUROPEA - POSIBLES PRÁCTICAS DE MONOPOLIO O CARTELIZACIÓN
114 - COSTA RICA - REPORTE DE MEDIDAS DISCIPLINARIAS
115 - ECUADOR - ENTIDADES NO AUTORIZADAS A OPERAR EN EL PAÍS
116 - ESPAÑA - LISTADO DE ENTIDADES ADVERTIDAS
117 - INDIA - BANNED TERRORIST ORGANISATIONS
118 - INDIA - EMPRESAS CUYO REGISTRO HA SIDO CANCELADO
119 - INDIA - MOST WANTED
120 - MALTA - MFSA WARNINGS
121 - MAURICIO - SENTENCIAS Y FALLOS DE ICAC
122 - MÉXICO - DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS
123 - MÉXICO - SANCIONES A AGENTES DE SEGUROS
124 - MÉXICO - SANCIONES A AGENTES DE SEGUROS PERSONA MORAL
125 - MÉXICO - SANCIONES A INSTITUCIONES DE FIANZAS
126 - MÉXICO - SANCIONES A INSTITUCIONES DE SEGUROS
127 - MÉXICO - SANCIONES A INTERMEDIARIOS DE REASEGURO
128 - MÉXICO - SANCIONES A OFICINAS DE REPRESENTACIÓN
129 - MÉXICO - SANCIONES A OTROS SUJETOS SUPERVISADOS
130 - MÉXICO - SANCIONES A PERSONAS QUE INTERMEDIARON SIN AUTORIZACIÓN
131 - MÉXICO - SANCIONES FINANCIERAS
132 - NUEVA ESCOCIA - ALERTAS PARA INVERSORES
133 - PANAMÁ - SANCIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
134 - PERÚ - REGISTRO DE SANCIONES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
135 - PERÚ - RELACIÓN DE PROVEEDORES SANCIONADOS POR EL TRIBUNAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO CON SANCIÓN VIGENTE
136 - LOS MÁS BUSCADOS DEL REINO UNIDO
137 - USA - FDIC: FAILED BANK LIST
138 - USA - PROGRAMA DE RECOMPENSA DE NARCÓTICOS
139 - AUSTRALIAN NATIONAL SECURITY
ILED BANK LIST

Se ha realizado la consulta en las siguientes fuentes que contienen información relevante para gestión de riesgos:

140 - AIIB - ASIAN INFRASTRUCTURE INVESTMENT BANK - DEBARMENT LIST
141 - ASIC - UNLICENSED COMPANIES LIST
142 - ASIC - PUBLIC WARNING NOTICES
143 - ASIC - REGISTER OF DISQUALIFIED OFFICERS
144 - ASIC - BANNED & DISQUALIFIED ORGANISATIONS
145 - NCIS - NAVAL CRIMINAL INVESTIGATIVE SERVICE WANTED
146 - BOLETINES DE PRENSA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
147 - NETHERLANDS - THE NATIONAL SANCTIONLIST TERRORISM
148 - NEW ZEALAND - LISTS ASSOCIATED WITH RESOLUTION 1373
149 - MÉXICO - SERVIDORES PÚBLICOS SANCIONADOS
150 - USA - INDIVIDUALS AND ENTITIES DESIGNATED BY THE STATE DEPARTMENT UNDER E.O. 13224
151 - SONORA, MÉXICO - PRESTADORES DE SERVICIOS INCUMPLIDOS
152 - PANAMÁ - CONTRATISTAS SANCIONADOS PARA CONTRATAR CON ACP
153 - FINCEN - ENFORCEMENT ACTIONS FOR FAILURE TO REGISTER AS A MONEY SERVICES BUSINESS
154 - USA - SAM EXCLUSION
155 - ALCALDÍA DE MEDELLÍN - MÁS BUSCADOS POR HOMICIDIO
156 - FINCEN -ENFORCEMENT ACTIONS
157 - PERÚ - ABOGADOS SANCIONADOS
158 - COLOMBIA - CONSEJO DE SEGURIDAD NACIONAL ACTA 200117 LISTA DE TERRORISTAS
159 - USA - FOREIGN TERRORIST ORGANIZATIONS
160 - U.S.A. FUGITIVOS MÁS BUSCADOS POR OIG
161 - U.S.A. EPA FUGITIVOS
162 - LOS FUGITIVOS MÁS BUSCADOS POR RHODE ISLAND
163 - LOS ÁNGELES - LOS MÁS BUSCADOS POR LA POLICIA DE LA
164 - LOS MÁS BUSCADOS EN NEW JERSEY
165 - TEXAS 10 FUGITIVOS MÁS BUSCADOS
166 - TEXAS - FUGITIVOS CAPTURADOS POR DIFERENTES DELITOS
167 - TEXAS - FUGITIVES STILL WANTED
168 - MÁS BUSCADOS DE MASSACHUSETTS
169 - LOS MÁS BUSCADOS DE TENNESSEE
170 - MÉXICO - LISTADO DE CONTRIBUYENTES
171 - COSTA RICA - LISTA DE SOCIEDADES MOROSAS IMPUESTO
172 - EL SALVADOR - COMPAÑIAS SANCIONADAS
173 - COSTA RICA - LISTA DE INHABILITADOS
174 - CADÁVERES SIN RECLAMAR - COLOMBIA
175 - ARGENTINA - PROCESOS JUDICIALES TERMINADOS
176 - PANAMÁ - CONTRATISTAS INHABILITADOS
177 - PERÚ - CONTRIBUYENTES CON MAYOR DEUDA EXIGIBLE EN PROCEDIMIENTO DE COBRANZA COACTIVA
178 - PERÚ - DEUDORES TRIBUTARIOS COBRANZA ONEROSA
179 - PERÚ - SANCIONADOS POR EL COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
180 - SANCIONADOS - BOLSA DE VALORES DE LIMA
181 - USA - WANTED: NARCOTICS REWARDS PROGRAM-MISCELLANEOUS TARGETS
182 - LISTA DEL BANCO NACIONAL DE AUSTRIA
183 - LISTA DEL SERVICIO FINANCIERO DE MONITOREO DE AZERBAIYAN
184 - CANADÁ - CURRENTLY LISTED ENTITIES
185 - MINISTERIO DE DEFENSA DE ISRAEL - LISTA DE ORGANIZACIONES TERRORISTAS
186 - MINISTERIO DE DEFENSA DE ISRAEL - LISTA DE INDIVIDUOS TERRORISTAS
187 - ISRAEL - LISTA DE PERSONAS Y ORGANIZACIONES RESTRINGIDAS POR LA LEY
188 - KAZAJISTÁN - LISTA DE ORGANIZACIONES TERRORISTAS
189 - PERSONAS EXPUESTAS POLITICAMENTE - INTERNACIONALES
190 - PERSONAS EXPUESTAS POLÍTICAMENTE - ORGANISMOS INTERNACIONALES
191 - LISTA ENGEL
192 - LITIGIOS CIVILES INTERPUESTOS POR SEC ANTE UN JUZGADO FEDERAL EN EE.UU.
193 - PROCESOS ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON SEC
194 - SEC - COMUNICADOS DE PRENSA
195 - SEC - ENTIDADES SOLICITANTES NO REGISTRADAS
196 - SEC - REGULADORES FICTICIOS
197 - SEC - SUSPENSIONES COMERCIALES
198 - PCAOB - MEDIDAS DISCIPLINARIAS RESUELTAS
199 - PCAOB - MEDIDAS DISCIPLINARIAS ADJUDICADAS
200 - LISTA DE ENTIDADES RESTRINGIDAS DE CUBA 8/01/2021
201 - RELACIONADOS CON PERSONAS EXPUESTAS POLÍTICAMENTE
202 - BAHAMAS LEAKS
203 - OFFSHORE LEAKS
204 - PANAMÁ PAPERS
205 - PANDORA PAPERS - ALEMÁN, CORDERO, GALINDO & LEE (ALCOGAL)
206 - PANDORA PAPERS - FIDELITY CORPORATE SERVICES
207 - PARADISE PAPERS - APPLEBY
208 - PARADISE PAPERS - ARUBA CORPORATE REGISTRY
209 - PARADISE PAPERS - BAHAMAS CORPORATE REGISTRY
210 - PARADISE PAPERS - BARBADOS CORPORATE REGISTRY
211 - PARADISE PAPERS - COOK ISLANDS CORPORATE REGISTRY
212 - PARADISE PAPERS - LEBANON CORPORATE REGISTRY
213 - PARADISE PAPERS - MALTA CORPORATE REGISTRY
214 - PARADISE PAPERS - NEVIS CORPORATE REGISTRY
215 - PARADISE PAPERS - SAMOA CORPORATE REGISTRY
216 - SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD - SIRI PROCURADURIA
217 - EDES DATABASE - LIST OF ECONOMIC OPERATORS EXCLUDED OR SUBJECT TO FINANCIAL PENALTY
218 - SUPERSALUD - SANCIONES IMPUESTAS A VIGILADOS
219 - LISTA DE SANCIONES ECONÓMICAS Y PERSONAS SUJETAS A SANCIONES ECONÓMICAS - MINISTERIO DE FINANZAS (JAPÓN)
220 - MEDIDAS ADMINISTRATIVAS POR CAPTACIÓN ILEGAL - SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA (COLOMBIA)
221 - SANCIONES POR CONDUCTAS INFRACTORAS A LA LEY DEL MERCADO DE VALORES Y SUS REGLAMENTOS - SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (PANAMÁ)
222 - RELACIÓN DE PROVEEDORES CON INHABILITACIÓN VIGENTE POR MANDATO JUDICIAL - ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE (PERÚ)
223 - YALE CELI LIST OF COMPANIES LEAVING AND STAYING IN RUSSIA - YALE SCHOOL OF MANAGEMENT (ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)
224 - WANTED FUGITIVES - U.S. DEPARTMENT OF TRANSPORTATION (ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)
225 - SANCTIONS IMPOSED BY THE ECB - EUROPEAN CENTRAL BANK (EUROPA)
226 - PROCESOS SANCIONATORIOS - SUPERINTENDENCIA DE CASINOS DE JUEGO (CHILE)
227 - EMPRESAS FANTASMAS E INEXISTENTES - REPÚBLICA DE ECUADOR (ECUADOR)
228 - CONTRATISTAS INCAPACITADOS COMPRASAL - UNIDAD NORMATIVA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (EL SALVADOR)
229 - CONTRATISTAS INHABILITADOS - COMPRASAL - UNIDAD NORMATIVA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (EL SALVADOR)
230 - LOS 100 MAS BUSCADOS - CRIMESTOPPERS (EL SALVADOR)
231 - LOS 100 MAS BUSCADOS - CRIMESTOPPERS (GUATEMALA)
232 - SANCIONES A COMPAÑÍAS DE REASEGUROS - SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS Y REASEGUROS (PANAMÁ)
233 - SANCIONES A CORREDORES DE REASEGUROS - SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS Y REASEGUROS (PANAMÁ)
234 - SANCIONES A CORREDORES DE SEGUROS PERSONAS JURÍDICA - SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS Y REASEGUROS (PANAMÁ)
235 - SANCIONES A CORREDORES DE SEGUROS PERSONAS NATURAL - SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS Y REASEGUROS (PANAMÁ)
236 - SANCIONES A ADMINISTRADORA DE REASEGUROS - SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS Y REASEGUROS (PANAMÁ)
237 - SANCIONES A AJUSTADORES DE SEGUROS - SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS Y REASEGUROS (PANAMÁ)
238 - SANCIONES A ASEGURADORAS CAUTIVAS - SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS Y REASEGUROS (PANAMÁ)
239 - SANCIONES A TERCEROS Y CENTROS DOCENTES - SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS Y REASEGUROS (PANAMÁ)
240 - SANCIONES A COMPAÑÍAS DE SEGUROS - SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS Y REASEGUROS (PANAMÁ)
241 - SANCIONES POR PREVENCIÓN DE BLANQUEO DE CAPITALES - SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS Y REASEGUROS (PANAMÁ)
242 - SANCIONES A PROVEEDORES - DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (PARAGUAY)
243 - LOS MÁS BUSCADOS - POLICÍA (PUERTO RICO)
244 - THE EU AIR SAFETY LIST - EUROPEAN COMMISSION (EUROPA)
245 - NON-RESPONSIBLE VENDORS - WORLD BANK (MUNDIAL)
246 - 311 SPECIAL MEASURES - FINANCIAL CRIMES ENFORCEMENT NETWORK - FINCEN (ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)
247 - LISTADO DE SUJETOS CATEGORÍA 1 - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS (PERÚ)
248 - LISTADO DE SUJETOS CATEGORÍA 2 - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS (PERÚ) .
249 - LISTADO DE SUJETOS CATEGORÍA 3 - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS (PERÚ)
250 - INHABILITADOS - ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE (PERÚ)
251 - PROVEEDORES SANCIONADOS CON MULTA POR EL TRIBUNAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO - ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE (PERÚ)
252 - INTERNOS DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS (ARGENTINA)
253 - PROFESIONALES SANCIONADOS Y AMONESTACIONES - CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES (COLOMBIA)
254 - INDIVIDUALS BARRED - FINANCIAL INDUSTRY REGULATORY AUTHORITY - FINRA (ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)
255 - LA LISTA NEGRA DEL CASO LAVA JATO - OJOPÚBLICO (PERÚ)

Se ha realizado la consulta en las siguientes fuentes que contienen información relevante para gestión de riesgos:

256 - ENTIDADES INTERVENIDAS DELEGATURA ASOCIATIVA - SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA -SUPERSOLIDARIA (COLOMBIA)
257 - ENTIDADES INTERVENIDAS DELEGATURA FINANCIERA - SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA -SUPERSOLIDARIA (COLOMBIA)
258 - ENTIDADES Y PERSONAS SANCIONADAS - SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA -SUPERSOLIDARIA (COLOMBIA)
259 - PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y EN RAZÓN DEL CONFLICTO ARMADO - UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS - UBPD (COLOMBIA)
260 - LISTADO DE CONTRIBUYENTES - CANCELADOS ARTÍCULO 146A
261 - LISTADO DE CONTRIBUYENTES - CANCELADOS
262 - LISTADO DE CONTRIBUYENTES - CONDONADOS
263 - LISTADO DE CONTRIBUYENTES - CONDONADOS DE CONCURSO MERCANTIL
264 - LISTADO DE CONTRIBUYENTES - CONDONADOS POR DECRETO
265 - LISTADO DE CONTRIBUYENTES - EXIGIBLES
266 - LISTADO DE CONTRIBUYENTES - FIRMES
267 - LISTADO DE CONTRIBUYENTES - NO LOCALIZADOS
268 - LISTADO DE CONTRIBUYENTES - REDUCCIÓN DE MULTAS
269 - LISTADO DE CONTRIBUYENTES - REDUCCIÓN DE RECARGOS
270 - LISTADO DE CONTRIBUYENTES - RETORNO DE INVERSIONES
271 - LISTADO DE CONTRIBUYENTES - SENTENCIAS
272 - CATASTRO ORGANIZACIONES ACTIVAS
273 - CATASTRO ORGANIZACIONES EN LIQUIDACIÓN
274 - CATASTRO ORGANIZACIONES EXTINTAS
275 - CONDUCTAS ANTICOMPETITIVAS EN TRAMITACIÓN
276 - SANCIONES IMPUESTAS POR ICAC
277 - INHABILITADOS POR EL CANAL DE PANAMÁ
278 - MULTAS IMPUESTAS - CUERPOS COLEGIADOS Y EL TRIBUNAL DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIA
279 - DERECHOS MINEROS QUE NO HAN PAGADO EL DERECHO DE VIGENCIA Y/O PENALIDAD
280 - ACTIVOS CON EXTINCIÓN DE DOMINIO O USADOS PARA COMETER DELITOS DE LA SAE
281 - NOTIFICACIONES AVISO DE COBRO COACTIVO - ANH
282 - EMPRESAS Y ORGANIZACIONES SINDICALES SANCIONADAS POR PRÁCTICAS ANTISINDICALES
283 - PRÓFUGOS DE LA JUSTICIA
284 - MÁS BUSCADOS FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
285 - CERTIFICACIÓN DE PUBLICACIÓN DE LA DIAN
286 - EXCLUIDOS DE LAS LISTAS SDN Y CONSOLIDADA DE LA OFAC
287 - MIEMBROS SUSPENDIDOS POR PROCESOS DISCIPLINARIOS
288 - NOMBRES SANCIONES NOTICIAS LATAM
289 - LISTADO CONSOLIDADO DE PERSONAS OBJETO DE DESIGNACIÓN
290 - PATRONOS MOROSOS
291 - PERSONAS POLÍTICAMENTE EXPUESTAS - CHILE
292 - PERSONAS POLÍTICAMENTE EXPUESTAS - COSTA RICA
293 - PRÓFUGOS MÁS BUSCADOS POR LA POLICÍA NACIONAL REPÚBLICA DOMINICANA
294 - INMUEBLES DISPONIBLES PARA ARRENDAMIENTO DE LA SAE
295 - ENTIDADES NO AUTORIZADAS
296 - NOTIFICACIONES POR AVISO COBRO COACTIVO
297 - NOTIFICACIONES SALA DE CASACIÓN PENAL
298 - LOS MÁS BUSCADOS DE COLOMBIA
299 - BOLETINES DE LA SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA SOLIDARIA
300 - BOLETINES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
301 - INCIDENTES JUDICIALES

Consideraciones

* Las consultas en las fuentes y delitos LA/FT se realizan por Nit y/o Razón Social.

** Coincidencia: Indica si fue encontrado por Nit o por Nombre.

*** Porcentaje: Muestra qué tan exacta fue la coincidencia del dato enviado por el cliente con respecto al dato encontrado en las Listas de Fuentes y Delitos de LA/FT.

**** La cantidad y calidad de la información concerniente a la base de datos depende principalmente de la disponibilidad de información de la fuente pública. Debido a que INFORMA COLOMBIA no ejerce control sobre la información registrada en su fuente, el suscriptor acepta que por las tarifas pactadas la obligación de INFORMA COLOMBIA y sus representados es de medio y no de resultado, que en la recopilación, procesamiento y entrega de la información INFORMA COLOMBIA y sus representados se comprometen a realizar los esfuerzos considerados adecuados para este propósito, pero que no pueden garantizar la cantidad ni exactitud de la información resultante. Por lo tanto, ni INFORMA COLOMBIA ni sus representados serán responsables de pérdida o daño alguno causado total o parcialmente por la obtención, recopilación, procesamiento, comunicación, entrega o uso de la información.

***** La información provista por INFORMA COLOMBIA no es exclusivamente negativa o restrictiva, por lo que ésta requiere de un procedimiento de análisis y valoración por parte de un profesional en la gestión del riesgo. En este sentido, la valoración del riesgo y la toma de decisiones con base en la información que provee INFORMA COLOMBIA dependerán exclusivamente del suscriptor y en ningún caso vinculará la responsabilidad de INFORMA COLOMBIA. El suscriptor entiende que la información provista por INFORMA COLOMBIA debe ser valorada en conjunto con otros indicadores y procedimientos por parte de un profesional capacitado para la gestión del riesgo y que INFORMA COLOMBIA en ningún caso aconseja o emite valoraciones sobre la conveniencia o no de iniciar o mantener negocios, alianzas, contratos o vínculos de cualquier clase.

******En los resultados de nuestra opción de Consulta Administradores LA/FT, algunos de los datos pueden estar desactualizados debido a que solamente se pueden obtener a través de investigaciones realizadas a pedido. Si es de su interés, solicite la actualización a través de nuestro servicio off-line y procederemos con la respectiva investigación.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:31:39 AM horas del 11/03/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **72142535**

Apellidos y Nombres: **MONTERO MUÑOZ CARLOS JULIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 266122390

PIB
10:29:32

Bogotá DC, 11 de marzo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS JULIO MONTERO MUÑOZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 72142535:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 266124925

PIB
10:47:58

Bogotá DC, 11 de marzo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona RECORDAR PREVISION EXEQUIAL TOTAL SAS identificado(a) con NIT número 8001921051:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/03/2025 11:40:43 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **72142535 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **112213433** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/03/2025 11:48:53 a. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo:** Nº. **8001921051**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **112214674** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 11 de marzo de 2025, a las 10:31:19, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	72142535
Código de Verificación	72142535250311103119

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 11 de marzo de 2025, a las 10:42:32, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8001921051
Código de Verificación	8001921051250311104232

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 72142535 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 24/02/2025 11:32 AM

Código Verificación: **J53RBHQZKA**

Válida hasta: **25/05/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Reporte
Contratista

Nueva Búsqueda

Empresa / Persona
Entidad
Departamento

Nombre de persona o empresa:
EA ORDEN DE PRESTACION EXEQUIAL

Nit / C.C:
8300126471

Reporte General

Este informe se basa en los contratos registrados en el Sist. Electrónico de Contratación Pública, (SECOP), presentados a través del Portal de Datos Abiertos de Colombia.

Seleccione un año:
Todos los años

Lista de los contratos más cuantiosos

#	Monto	Objeto de contrato	Entidad	Fecha inicio	Fecha terminación	Departamento	Detalles
1	$11,076,000	ADQUISICION DE PLANES DE PREVISION EXEQUIAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA DEL ...	ATLANTICO INSTITUTO DEPARTAMEN ...	2019-06-13	2019-12-13	ATLANTICO	
2	$8,905,446	EL OBJETO A CONTRATAR CONSISTE EN AL PRESTACION DE SERVICIOS DE AFILIACION Y PLA ...	VALLE DEL CAUCA - BENEFICENCIA ...	2023-12-05	2024-12-06	VALLE DEL CAUCA	
3	$8,118,000	PRESTACION DE SERVICIOS DE AFILIACION Y PLANES EXEQUIALES PARA LOS TRABAJADORES ...	VALLE DEL CAUCA - BENEFICENCIA ...	2022-11-08	2023-11-04	VALLE DEL CAUCA	
4	$7,043,984	ADQUISICION DEL PLAN EXEQUIAL PARA LOS TRABAJADORES OFICIALES Y EMPLEADOS PUBLIC ...	CUNDINAMARCA LOTERIA DE CUNDIN ...	2017-02-28	2018-07-28	CUNDINAMARCA	
5	$3,095,232	ORDEN MAESTRA 2018 POR CONCEPTO DE PLANES EXEQUIALES A LOS FUNCIONARIOS DE LA CC ...	ATLANTICO CAMARA DE COMERCIO D ...	2018-01-29	2019-01-29	ATLANTICO	

Mostrando registros del 1 al 5 ... un total de 5

Anterior 1 Siguiente

Entidades

Entidades con mayor número de contratos adjudicados ordenados por Número de procesos Departamento y Municipio.

Gráficas del reporte

Para visualizar gráficas seleccione una opción.

Powered by Secretaría de Transparencia

¿Es conocedor de un hecho de corrupción?

Si es conocedor de un hecho de corrupción, puede denunciarlo a través de nuestra línea de denuncias de hechos de corrupción. Puede denunciar de manera segura y confidencial.

Building a better working world

Señores
Recordar Previsión Exequial Total S.A.S.
Bogotá, D.C.

He auditado, de acuerdo con las normas de auditoría aplicables según el Decreto 2420 de 2015 y modificatorios, los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2022, no incluidos aquí, de Recordar Previsión Exequial Total S.A.S., identificada con NIT. 800.192.105-1. Así mismo, he desarrollado los procedimientos necesarios para cumplir con mis funciones como Revisor Fiscal.

Los registros contables no auditados, por el período de un mes comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de enero de 2024 de las Subcuentas 23700505 "Aportes EPS", 23700605 "Aportes ARP", 23701005 "Aportes al ICBF, SENA y Cajas D" y 23803005 "Fonde de Cesantías y/o Pensiones", incluyen la causación de los aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Las planillas integradas de liquidación evidencian el pago de dichos aportes por el período antes mencionado.

La información financiera y contable es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

No estoy enterado de situaciones que impliquen cambios significativos a la información anteriormente indicada.

Esta certificación se expide por solicitud de la Compañía en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y modificatorias, y no debe ser utilizada para ningún otro propósito.

JOSE ALEJANDRO FORERO LONDONO
Firmado digitalmente por JOSE ALEJANDRO FORERO LONDONO
Fecha: 2024.02.26 16:48:58 -05'00'

José Alejandro Forero Londoño
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 229915-T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Bogotá, D.C.
26 de febrero de 2024

Funerarias y Camposantos
Metropolitano®
Arquidiócesis de Cali

Santiago de Cali, febrero 26 de 2025

Propuesta comercial: 2625-10

Señor (a):

Beneficencia del Valle
Ciudad

Cordial Saludo.

Funerarias y Camposantos Metropolitano de la Arquidiócesis de Cali es una empresa sin ánimo de lucro con larga trayectoria en Colombia, la cual pertenece a la organización de la Arquidiócesis de Cali.

Nuestra experiencia unida al capital humano e infraestructura; nos ha permitido diseñar soluciones de **Previsión Exequial Empresarial** (PAM) con el fin de que las empresas puedan brindar o permitir a sus empleados proteger a sus seres queridos con una pequeña suma de dinero mensual, a través de la firma de un convenio de prestación de servicios.

Estamos contribuyendo al sostenimiento de obras sociales, razón de ser de nuestra organización.

Infraestructura y red:
Contamos con 4 camposantos ubicados estratégicamente, construidos en topografías planas para facilitar el desplazamiento de nuestros visitantes; 2 hornos crematorios y 22 salas de velación, posicionándonos como la mejor compañía en servicios funerarios en el Valle del Cauca y una de las más importantes a nivel nacional.

- Camposanto Metropolitano del Norte.
- Camposanto Metropolitano del Sur.
- Camposanto Metropolitano Central.
- Camposanto Metropolitano San José.
- Funeraria In Memoriam: 4 salas de velación VIP.
- Funeraria In Vitam: 10 salas de velación y 2 SalasVIP.
- Funeraria Metropolitana del Norte: 5 salas de velación.
- Funeraria Camposanto Norte: 2 Salas de velación.

Funerarias y Camposantos
Metropolitano®
Arquidiócesis de Cali

"Además de esta infraestructura, a nivel nacional prestamos los servicios, a través de nuestros aliados estratégicos en más de 340 sedes y todas las Diócesis del país".

"Somos la mejor alternativa, hacemos todo por usted"

Portafolio de servicios:
Contamos con un amplio portafolio de servicios que cubren de manera integral los distintos requerimientos en materia Exequial:

- Atención personalizada en la prestación del servicio.
- Apoyo y orientación en trámites legales.
- Repatriación y expatriación.
- Servicios Funerarios.
- Velación en casa o nuestras salas.
- Velación Virtual.
- Lotes y bóvedas en uso temporal.
- Cremación de cuerpos y restos.
- Servicio de exhumaciones.
- Osarios y Cenízarios.
- Mantenimiento de jardines.

Aliados por la Región:

Somos una entidad comprometida en ayudar a quienes más lo necesitan y contribuir en el sostenimiento de las obras sociales que apoya la Arquidiócesis de Cali; entre otras:

- Fundación Arquidiocesana Banco de Alimentos.
- Fundación el Cottolengo del padre Ocampo.
- Fundación Samaritanos de la Calle.
- Fundación Casa para el servicio de orientación social al indigente.
- Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium.
- Fundaciones Educativas Arquidiocesanas (28 Colegios).

Contamos con nuestra Unidad de Apoyo Emocional y Espiritual (UNAME), conformada por profesionales altamente calificados para brindar apoyo psicológico y espiritual a las personas que atraviesan por experiencias de duelo generando bienestar personal y social.

Sin otro particular interés que poder prestarles nuestros servicios y en espera de contar con ustedes dentro de nuestros clientes, quedamos atentos a sus inquietudes y/o comentarios.

Funerarias y Camposantos
Metropolitano®
Arquidiócesis de Cali

PLANES METROPOLITANO

"Somos la mejor alternativa, hacemos todo por usted"

SERVICIO FUNERARIO

Nuestros beneficios:

- Asistencia familiar.
- Servicio de Tanatopraxia (Restauración y preservación del cuerpo).
- Desplazamiento del cuerpo desde el lugar de defunción hasta el laboratorio.
- Suministro de Cofre.

Atención personalizada en la prestación del servicio:

- Coordinador de servicios funerarios encargado de acoger y atender todos sus requerimientos.
- Desplazamiento del cuerpo desde el laboratorio hasta el sitio de velación.
- Sala de velación hasta por 24 horas.
- Una ofrenda floral.
- Elaboración de carteles y cinta impresa con el nombre del fallecido.
- Kit Memorial (Libro de oraciones, registro de visitas y denario).
- Servicio de cafetería (Café, agua y aromática).
- Servicio de un bus para acompañantes.
- Trámites legales.
- Servicio de exequias y eucaristía dominical en los Camposantos de la Arquidiócesis de Cali
- Traslado al destino final.

UNAME (Unidad de Apoyo Emocional y Espiritual):

- Contamos con una unidad encargada de brindar acompañamiento a personas y familias que atraviesan por experiencias de duelo, buscando por medio de terapias grupales, individuales y familiares, generar bienestar personal y social.

Destino Final:

- Cremación o Inhumación en lote o bóveda individual de acuerdo a disponibilidad Camposanto Central, San José o en Camposanto Metropolitano del Sur en uso temporal.
- Traslado nacional del fallecido al sitio de residencia habitual.

Exhumación:

- Exhumación a nivel nacional.
- Derecho a un espacio en Osario y Cenizario

"Cada vez que usted adquiere uno de los servicios de Funerarias y Camposantos Metropolitano, aporta con nosotros al sostenimiento de más de 30 obras sociales y al mejoramiento de la calidad de vida de nuestra región"

Beneficios Adicionales:

- Beneficiarios y adicionales del titular de la afiliación sin límite de permanencia.
- Una vez utilizando el servicio Exequial por parte del afiliado principal o cualquiera de sus beneficiarios, no se perderá el derecho posterior a los servicios de exhumación y osario, a pesar de que el trabajador se retire del plan. (Aplica para planes Metropolitano e In-memoriam)
- Al momento del traslado de los grupos a Funerarias y Camposanto Metropolitano, tendremos en cuenta la antigüedad de sus afiliados actuales, al anterior plan.
- Funerarias y Camposanto Metropolitano prestara sin límite, todos los servicios que se requieran en el año, sin exclusiones, siempre y cuando este activo.
- Todo afiliado principal podrá conformar grupos secundarios sin limitar la cantidad de principal (trabajador y empresa).
- Programa Plan Continuidad: Mediante el cual los trabajadores de su Empresa que se retiren, podrán continuar afiliados a Funerarias y Camposanto Metropolitano conservando los mismos beneficios, coberturas y la antigüedad de afiliación del grupo familiar si esta se realiza en un lapso de 30 días a partir del retiro del plan empresarial. Lo anterior se podrá realizar mediante un Plan de Afiliación Individual por un valor similar al plan grupal empresarial.

Previsión Internacional (Valor adicional):

Repatriación y expatriación desde Colombia al exterior y desde el exterior a Colombia.

Periodos de Carencia:

- A partir de las veinticuatro (24) horas, cuando el fallecimiento sea accidental o violento, muerte natural por enfermedad no preexistente o suicidio.
- A partir del día ciento ochenta y uno (181) cuando el fallecimiento sea a causa de cualquier enfermedad preexistente, incluyendo cáncer o sida.
- Los hijos de titulares tendrán cobertura automática a partir del (6) sexto mes de gestación hasta su nacimiento.

Cordialmente,

Director Comercial de Previsión
Teléfono 5184600 Ext. 108
Celular 320 5940501
d.duarte@camposantometropolitano.com

Asesor Comercial
Teléfono 5184600 Ext. 109 - 106
Celular 3183411984
k.perea@camposantometropolitano.com

Funerarias y Camposantos
Metropolitano®
Arquidiócesis de Cali

CONFORMACION GRUPOS

PLAN ABIERTO (SIN PARENTESCO)

- Titular, **ocho (8) beneficiarios con o sin parentesco**
 - Tres (3) de ellos sin límite de edad
 - Cinco (5) beneficiarios menores o iguales a **70** años

TARIFA MES **$ 32.900**

PLAN CERRADO

SOLTEROS

- Dos (2) Padres sin límite de edad
- Hermanos menores de 41 años y hermanos discapacitados sin límite de edad.

CASADOS:

- Cónyuge o compañero permanente
- Dos (2) Padres o suegros sin límite de edad.
- Hijos menores de 41 años e hijos discapacitados sin límite de edad.

TARIFA MES **$28.000**

VIGENCIA COTIZACION 30 DIAS

PREVER | Siempre

ANEXO No. 1

OFERTA COMERCIAL

Santiago de Cali, 26 de febrero de 2025

Señores

Beneficencia del valle
Cali - Valle

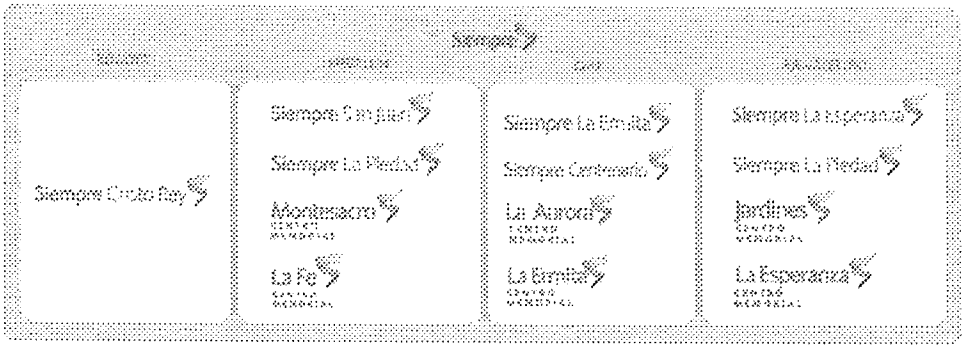
Apreciados señores:

El presente documento tiene como objetivo dar a conocer las tarifas[1] y condiciones de los servicios exequiales ofrecidos por Prever Previsión General S.A.S. (en adelante la "Compañía") para el año 2025.

Es menester recordarles que somos una Compañía de Previsión especializada en servicios exequiales. Contamos con un amplio portafolio que desarrolla y comercializa productos en Previsión.

Nuestra experiencia está soportada en una trayectoria de más de 48 años, con presencia en las principales ciudades del país como Armenia, Bogotá, Cali, Manizales, Medellín y Pereira, con nuestra propia Red Prestadora de Servicios –Siempre-, encargada de servicios funerarios de velación y destino final en nueve (9) funerarias y seis (6) Centros Memoriales; además tenemos convenios en todas las regiones del país, consolidándonos como una Compañía accesible, experta y con cobertura a nivel nacional.

NUESTRA RED DE SERVICIOS:



[1] Las tarifas acá dispuestas son actualizadas con base en el IPC calculado a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior o bajo la política de incremento de precios de la Compañía, a juicio de la Compañía.

PREVER Siempre

Condiciones de Producto

FASE	COMPONENTE	TRADICIONAL	TRADICIONAL PLUS	INTEGRAL	INTEGRAL PLUS	SUPERIOR
Funeraria	Preservación del cuerpo	Normal, hasta 24 horas	Normal, hasta 24 horas	Normal, hasta 24 horas	Normal, hasta 24 horas	Normal, hasta 24 horas
	Diligencias sanitarias, notariales y administrativas de defunción	✓	✓	✓	✓	✓
	Personal y transporte para el traslado del cuerpo, a nivel nacional, desde el lugar del deceso hasta el lugar de velación o destino final	A nivel nacional (Hasta 1 SMMLV)	A nivel nacional (Hasta 1 SMMLV)	A nivel nacional (Hasta 1.5 SMMLV)	A nivel nacional (Hasta 2 SMMLV)	A nivel nacional (Hasta 3 SMMLV)
	Cofre para cremación (en calidad de préstamo)	✓	✓	✓	✓	✓
	Contenedor para el cuerpo (en caso de cremación)	✓	✓	✓	✓	✓
	Cofre para inhumación (según referencia disponible de acuerdo a la categoría)	✓	✓	✓	✓	✓

FASE	COMPONENTE	TRADICIONAL	TRADICIONAL PLUS	INTEGRAL	INTEGRAL PLUS	SUPERIOR
Velación	Sala de velación	Red Ampliada (Hasta 2 SMMLV) (En Bogotá, Cali, Medellín, Pereira, Armenia y Manizales se debe prestar únicamente en recurso propio.)**	Red Ampliada (Hasta 2 SMMLV) (En Bogotá, Cali, Medellín, Pereira, Armenia y Manizales se debe prestar únicamente en recurso propio.)**	Red Ampliada (Hasta 3 SMMLV)	Red Abierta (Hasta 5 SMMLV)	Red Abierta (Hasta 7 SMMLV)
	Tiempo de uso de sala de velación	Hasta 24 horas, según usanza de la región	Hasta 24 horas, según usanza de la región	Hasta 24 horas, según usanza de la región	Hasta 24 horas, según usanza de la región	Hasta 24 horas, según usanza de la región
	Cinta impresa con el nombre de la persona fallecida	Uno (1)	Uno (1)	Uno (1)	Uno (1)	Uno (1)
	Carteles	Tres (3)	Tres (3)	Tres (3)	Tres (3)	Tres (3)
	Derechos parroquiales o pago de honras fúnebres, según usanza	Hasta 8 SMDLV	Hasta 8 SMDLV	Hasta 10 SMDLV	Hasta 10 SMDLV	Hasta 10 SMDLV
	Personal para la atención en sala de velación	✓	✓	✓	✓	✓
	Kit de elementos para velación en residencia	✓	✓	✓	✓	✓
	Tinto, agua y aromática	✓	✓	✓	✓	✓
	Zona WiFi	Según disponibilidad	Según disponibilidad	Según disponibilidad	Según disponibilidad	Según disponibilidad
	Kit de velación	✓	✓	✓	✓	✓
	Servicio de llamadas locales	✓	✓	✓	✓	✓
	Arreglo floral	Uno (1) Hasta 2 SMDLV	Uno (1) Hasta 2 SMDLV	Uno (1) Hasta 4 SMDLV	Uno (1) Hasta 5 SMDLV	Uno (1) Hasta 7 SMDLV
	Transporte para acompañantes	1 bus/buseta para 30 personas máximo o automóviles Hasta por 8 SMDLV dentro del perímetro urbano.	1 bus/buseta para 30 personas máximo o automóviles Hasta por 8 SMDLV dentro del perímetro urbano.	1 bus/buseta para 30 personas máximo o automóviles Hasta por 8 SMDLV dentro del perímetro urbano.	1 bus/buseta para 30 personas máximo o automóviles Hasta por 8 SMDLV dentro del perímetro urbano.	1 bus/buseta para 30 personas máximo o automóviles Hasta por 8 SMDLV dentro del perímetro urbano.
	Cortejo o corte de honor	Según usanza *	Según usanza *	Según usanza *	Según usanza *	Según usanza *
	Tarjetas de agradecimiento	Veinte (20)	Veinte (20)	Treinta (30)	Treinta (30)	Treinta (30)
	Acompañamiento musical estándar con tres integrantes (entre voz e instrumentos)	NA	NA	NA	✓	✓
	Aviso de prensa 2 Col.x 3 cms.	NA	NA	NA	NA	✓
	Automóvil para Diligencias x 2 días.	NA	NA	NA	NA	✓
	Volviendo a la Esencia Básica	NA	NA	NA	Aplica Únicamente en Red Propia	Aplica Únicamente en Red Propia

* La usanza se determina según la región donde se preste el servicio.
**La Funeraria Siempre Centenario no aplica para las categorías Tradicional ni tradicional Plus

FASE	COMPONENTE	TRADICIONAL	TRADICIONAL PLUS	INTEGRAL	INTEGRAL PLUS	SUPERIOR
Destino Final	Servicio de cremación	Red Ampliada (Hasta 2 SMMLV) (En Bogotá, Cali, Medellín, Pereira, Armenia y Manizales se debe prestar únicamente en recurso propio	Red Ampliada (Hasta 2 SMMLV) (En Bogotá, Cali, Medellín, Pereira, Armenia y Manizales se debe prestar únicamente en recurso propio.)	Red Ampliada (Hasta 3 SMMLV)	Red Abierta (Hasta 3 SMMLV)	Red Abierta (Hasta 5 SMMLV)
	Urna para las cenizas (en caso de cremación, y según referencia de acuerdo a la categoría)	✓	✓	✓	✓	✓
	Servicio de inhumación	Red Ampliada (Hasta 2 SMMLV) (En Bogotá, Cali, Medellín, Pereira, Armenia y Manizales se debe prestar únicamente en recurso propio	Red Ampliada (Hasta 2 SMMLV) (En Bogotá, Cali, Medellín, Pereira, Armenia y Manizales se debe prestar únicamente en recurso propio.)	Red Ampliada (Hasta 3 SMMLV)	Red Abierta (Hasta 3 SMMLV)	Red Abierta (Hasta 5 SMMLV)
	Auxilio para destino final **	Hasta 2 SMMLV	Hasta 2 SMMLV	Hasta 3 SMMLV	Hasta 3 SMMLV	Hasta 5 SMMLV

** El auxilio aplica únicamente si no es posible prestar los servicios en red propia o red ampliada según sea el caso. Se pagará directamente a la entidad prestadora del servicio. Para solicitar el servicio de post destino final el Titular dispondrá de hasta 3 meses, contados a partir de la realización de la exhumación o cremación del cuerpo del ser querido fallecido.

FASE	COMPONENTE	TRADICIONAL	TRADICIONAL PLUS	INTEGRAL	INTEGRAL PLUS	SUPERIOR
Post - Destino Final	**Exhumación**	No aplica	Red Ampliada Hasta 1.5 SMMLV	Red Ampliada Hasta 2 SMMLV	Red Abierta Hasta 3 SMMLV	Red Abierta Hasta 5 SMMLV
	Cenizario	No aplica	Hasta 1 SMMLV a temporalidad por un periodo de 4 años o 0,5 SMMLV a perpetuidad.	Hasta 2 SMMLV a temporalidad por un periodo de 4 años o 1 SMMLV a perpetuidad.	Hasta 2,5 SMMLV a temporalidad por un periodo de 4 años o 1,2 SMMLV a perpetuidad.	Hasta 3 SMMLV a temporalidad por un periodo de 4 años o 1,5 SMMLV a perpetuidad.
	Osario	No aplica	Hasta 1 SMMLV a temporalidad por un periodo de 4 años o 0,5 SMMLV a perpetuidad..	Hasta 2 SMMLV a temporalidad por un periodo de 4 años o 1 SMMLV a perpetuidad..	Hasta 2,5 SMMLV a temporalidad por un periodo de 4 años o 1,2 SMMLV a perpetuidad.	Hasta 3 SMMLV a temporalidad por un periodo de 4 años o 1,5 SMMLV a perpetuidad.

*** Los servicios de Post destino final se prestarán únicamente si El Titular del plan se encuentra vinculado con el Pagador/Empleador y el Pagador/Empleados tiene contrato activo y vigente con la COMPAÑIA, en el momento de la solicitud del servicio de post destino final. Para solicitar el servicio de post destino final el Titular dispondrá de hasta 3 meses, contados a partir de la realización de la exhumación o de la cremación del cuerpo, del ser querido fallecido.

FASE	COMPONENTE	TRADICIONAL	TRADICIONAL PLUS	INTEGRAL	INTEGRAL PLUS	SUPERIOR
Auxilios	**Auxilio por la imposibilidad para la prestación del servicio por parte de la compañía:** Si por ubicación geográfica u otra razón diferente, la Compañía o su red de convenios a nivel nacional, no pueden prestar el servicio, se reconocerá un auxilio por los gastos incurridos, el cual será pagado directamente a la entidad prestadora del servicio.	Hasta 5 SMMLV	Hasta 5 SMMLV	Hasta 9 SMMLV	Hasta 12 SMMLV	Hasta 16 SMMLV
	Auxilio para adecuación por uso de lote en propiedad: Si el titular o alguno de los beneficiarios decide hacer uso de un lote en propiedad, se reconocerá un auxilio para la adecuación de éste, el cual será pagado directamente a la entidad donde se realice la inhumación.	Hasta 1 SMMLV	Hasta 1 SMMLV	Hasta 2 SMMLV	Hasta 2 SMMLV	Hasta 3 SMMLV

Auxilio para plan exequial para beneficiarios por fallecimiento del titular: Si el titular fallece, los beneficiarios tendrán un año de protección exequial en planes de las mismas características del plan contratado.	✓	✓	✓	✓	✓

**** El auxilio aplica únicamente si no es posible prestar los servicios en red propia o red ampliada según sea el caso. Se pagará directamente a la entidad prestadora del servicio.

PASE	COMPONENTE	TRADICIONAL	TRADICIONAL PLUS	INTEGRAL	INTEGRAL PLUS	SUPERIOR
Asistencias	Orientación Médica y Psicológica	Sin límite	Sin límite	Sin límite	Sin límite	Sin Limite
	Segunda Opinión Medica	NA	NA	NA	Sin límite	Sin límite
	Protección Exequial para Mascotas	Opcional *****	Opcional *****	1 mascota inscrita con prestación de 1 servicio por año de vigencia	3 mascotas inscritas con prestación de 1 servicio por año de vigencia	3 mascotas inscritas con prestación de 1 servicio por año de vigencia
	Repatriación	Opcional *****	Opcional *****	Opcional *****	Repatriación para el Titular	Repatriación a primera perdida para el grupo Familiar
	Orientación Legal	✓	✓	✓	✓	✓

***** Para obtener el beneficio se debe adquirir el conexo pagando un valor adicional.

TODAS LAS CATEGORIAS	
Periodos de carencia	Es el tiempo que debe transcurrir desde el momento de la suscripción del presente Contrato hasta el inicio de la cobertura para la prestación del servicio. 1) Por **muerte natural**, con causa de muerte diferente a una preexistencia, se cubrirá a partir de los treinta y cinco (35) días calendario posteriores a la suscripción del Contrato. 2) Por **muerte accidental o violenta** se cubrirá a partir de las veinticuatro (24) horas posteriores a la suscripción del Contrato. El suicidio es considerado como muerte natural. Cada vez que sea incluido un Beneficiario, los periodos de carencia empezarán a contar, para éste, desde el momento de la afiliación.
Protección Inmediata	Se dará cobertura de manera inmediata al venir con un plan de protección exequial de otra entidad, respetando la antigüedad para el grupo familiar que venía protegido. Para todos los efectos, se debe presentar certificación del plan exequial anterior expedido por la entidad previsora y que no supere los treinta (30) días de vigencia, y soporte de los tres (3) últimos pagos.
Preexistencias	Son condiciones o enfermedades diagnosticadas antes de contratar con la Compañía, las denominadas enfermedades graves, tales como: insuficiencia renal crónica, infarto de miocardio, cirugía arteria coronaria, accidente cerebro vascular, trasplante de órganos y tejidos, Sida, VIH, cáncer, hepatitis C, entre otras. Se cubrirán enfermedades graves a partir de los ciento veintiuno (121) días calendario posteriores a la suscripción del presente Contrato. PARÁGRAFO. Cada vez que sea incluido un Beneficiario, los periodos de carencia empezarán a contar, para éste, desde el momento de la afiliación

* Se entiende por enfermedades graves: insuficiencia renal crónica, cirugía arterio coronaria, accidente cerebro vascular, trasplante de órganos y tejidos.

GRUPO A PROTEGER	
Extendido	**Titular Casado:** 1) Titular y cónyuge o compañero(a) permanente hasta los setenta (70) años. 2) Hijos del Titular desde el sexto (6) mes de gestación hasta los treinta y cinco (35) años. 3) Padres y suegros del Titular máximo dos (2) de ellos sin límite de edad, quienes estarán sujetos a las condiciones particulares a partir de los ochenta (80) años, con atención a nivel nacional en Red Propia y Red Ampliada únicamente. El Titular podrá pagar hasta cuatro (4) personas adicionales hasta los sesenta y cinco (65) años, con o sin grado de consanguinidad. . *Los hijos con condiciones especiales o discapacidad total y permanente no tienen límite de edad de ingreso o permanencia.
	Titular Soltero: 1) Titular hasta los 70 años. 2) Hijos del Titular desde el sexto (6) mes de gestación hasta los treinta y cinco (35) años. 3) Padres sin límite de edad, quienes estarán sujetos a las condiciones particulares a partir de los ochenta (80) años, con atención a nivel nacional en Red Propia o Red Ampliada únicamente. 4) Hermanos del Titular ilimitados, deben ser solteros y sin hijos, con permanencia hasta los cuarenta (40) años. 5) El Titular podrá pagar hasta cuatro (4) personas adicionales hasta los sesenta y cinco (65) años, con o sin grado de consanguinidad. *Los hijos con condiciones especiales o discapacidad total y permanente no tienen límite de edad de ingreso o permanencia.
Extendido	1) Titular más ocho (8) Beneficiarios, hasta los setenta (70) años, que deben pertenecer al grupo familiar (padres, hijos(as), abuelos(as), hermanos(as), nietos(as), tíos(as), sobrinos(as), cónyuge o compañero(a) permanente, suegros, yernos, nueras, cuñados y primos). 2) Dentro de estos ocho (8) beneficiarios se pueden incluir máximo dos (2) personas hasta los setenta (70) años sin grado de consanguinidad. 3) Dentro de estos ocho (8) beneficiarios se pueden incluir máximo dos (2) personas sin límite de edad, los cuales pueden ser padres, suegros o cónyuge o compañero(a)

hasta traer a la persona hasta el territorio colombiano. Se ofrece inmerso en algunas categorías con posibilidad de pago adicional en las cuales no se incluye.

La presente oferta se entenderá acepta y por tanto el contrato inicial se entenderá renovado automáticamente de no ser allegada la intención de no revocación por parte del contratante dentro del término para ello previsto en el contrato, esto es, con una antelación de treinta (30) días calendario al vencimiento.

En todo caso, el pago de las tarifas prevista por la Compañía se entenderá como una manifestación inequívoca de aceptación de la presente oferta y dará por concluida cualquier oferta anterior. No obstante, el inicio del contrato o la renovación automática se entenderá parcial hasta tanto no se allegue la totalidad de la documentación requerida por la Compañía en cumplimiento de su política SAGRILAFT y de buenas prácticas empresariales.

Si pasados 60 días desde la fecha de vencimiento de la renovación del contrato no se ha legalizado la documentación requerida por la Compañía, la oferta se dará por concluida y la empresa será inactivada, por lo que, no habrá lugar a cobertura alguna.

Con esta propuesta esperamos cumplir con las expectativas de su empresa y contribuir al bienestar de sus empleados. Reiteramos nuestro compromiso de seguir trabajando con calidad, servicio y cercanía para brindarle tranquilidad y apoyo cuando más lo necesite.

Atentamente,

Rosa Alejandra Zapata Millán
directora Canal Empresarial
PREVER PREVISIÓN GENERAL S.A.S.

Señores

BENEFICENCIA DEL VALLE

Att, Recursos Humanos

En nombre de Grupo Recordar reciba un cordial saludo.

Por medio de la presente queremos agradecer la oportunidad que nos dan para manejar el portafolio de Previsión Exequial en su empresa.

Le enviamos nuestro portafolio de Servicios esperando cubrir una necesidad primaria en estos momentos donde el mundo enfrenta una situación difícil ante la defensa de la vida. Empresas como la suyas sabemos que se preocupan por el bienestar de sus empleados y esperamos que este sea una solución en un momento tan difícil como es la pérdida de un ser querido.

Dentro de la presentación encontrará los planes y sus coberturas.

Acompañamos a las familias hoy y siempre, con planes que incluyen:
Perpetuidad en destino final.
Traslados a nivel nacional (sin importar kilometraje).
En caso de fallecimiento del titular su grupo familiar estará cubierto hasta el momento de renovación del convenio.
Charlas para el manejo del duelo, actividades virtuales de duelo y acompañamiento psicológico.

La mejor infraestructura propia en el país.
Salas VIP
Los espacios están pensados para trasmitir momentos de paz y unión que brindan tranquilidad

El Grupo Recordar, aparte de brindar un servicio 100% cubierto en gastos funerarios a Nivel Nacional, les ofrece un mundo de beneficios a través del Club Recordar.
Como miembro del Club Recordar, usted y su familia podrán disfrutar de beneficios en vida, tales como:

1-convenio con Universidad del área Andina, donde los afiliados podrán acceder a 23 cursos certificados,
2-Cine Colombia a mitad de precio, confitería Cine Colombia,
3- curso de inglés gratis, Curso de Marketing digital, curso de cocina.
4- descuentos Instituciones educativas, descuento en hoteles y Restaurantes.
5-servicios médicos a tarifa especial, descuentos en entidades educativas.
6- Portafolio de actividades de bienestar pensando en las jornadas de salud que programan las empresas, este es un beneficio totalmente gratuito.

Estos beneficios están disponibles en nuestra página web: www.clubrecordar.com

También tenemos la ***Intranet Activa*** *de manera gratuita para su empresa por el tiempo que estén afiliados a Recordar.*

Esta plataforma es un medio de comunicación interno por el cual pueden tramitar sus empleados todas solicitudes realizadas a recursos humanos como desprendibles de nómina, solicitudes de vacaciones etc.



En esta propuesta se sugiere seguir manejando EL PLAN 8 por valor de $ 25.000
El PLAN cubre el titular más 2 beneficiarios sin límite de edad, deben ser o padres o suegros.
mas 5 beneficiarios hasta 70 años sin ser excluidos al cumplir la edad.

Atentamente,


GRUPO RECORDAR
Hoy y siempre contigo
¿YA TIENES
TRAN
QUILI
DAD?
Grupo Recordar
@gruporecordaroficial

rabajamos para dignificar
vida y ayudar a cumplir sueños,
derando el cambio con honestidad,
tegridad y prioridad en el
ntendimiento de nuestros clientes.

Grupo Recordar

Respaldo y cobertura

Cifras que lo confirman

+3M
de Retail diarios

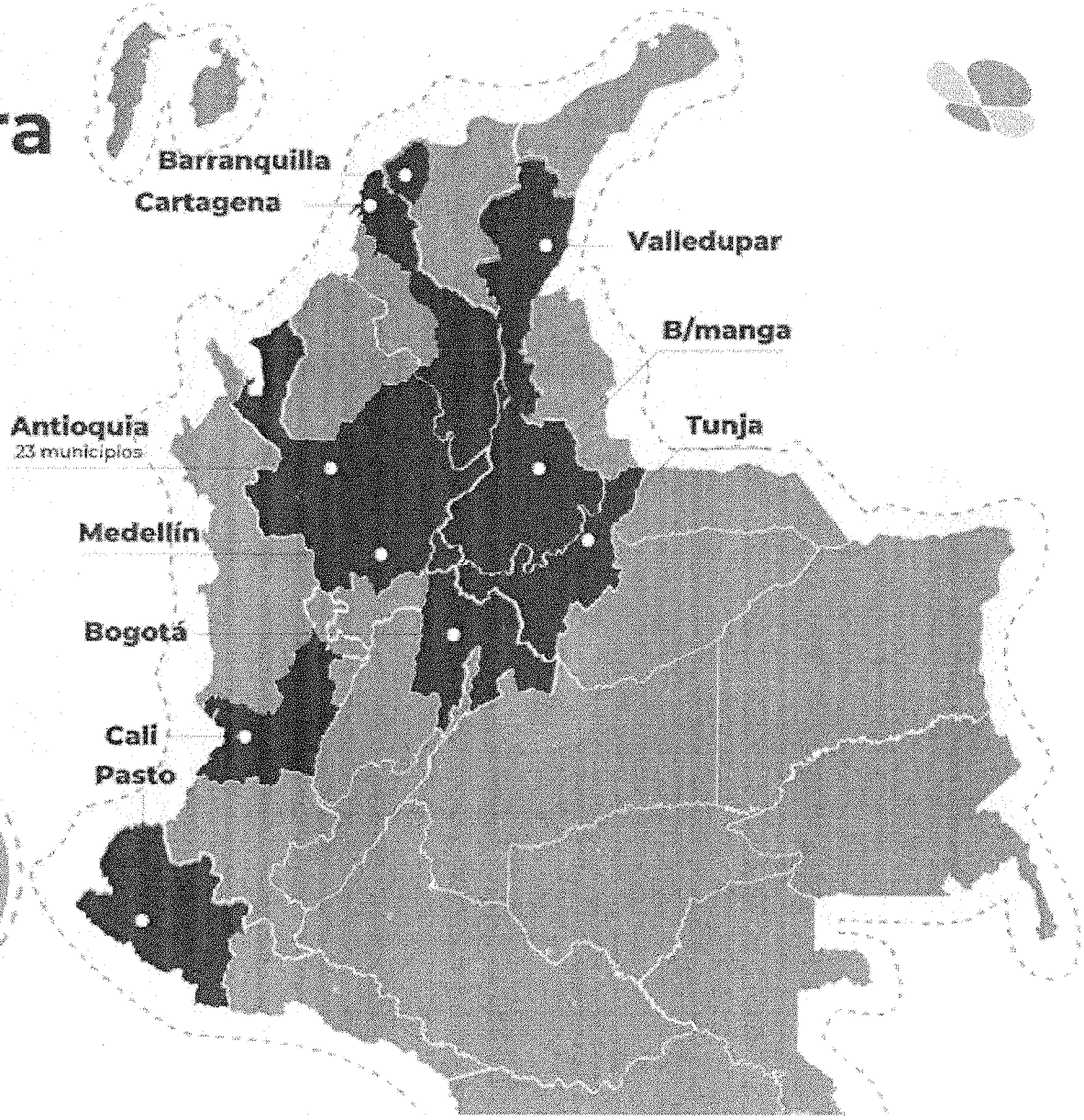
14K
Empresas vinculadas

+500K
Familias en todas Colombia

32
Departamentos

9
Ciudades

Clientes en todo el país



espaldo y cobertura

ifras que lo confirman

7 Cementerios propios

94 Funerarias

8 Crematorios

1902 Colaboradores directos

Certificado ISO 9001:2015

Certificado OHSAS 18001

Nuestros logros
son nuestro orgullo



Sostenibilidad

a el



Experiencia al Cliente

- **Sostenibilidad social:**
 Como propósito Dignificar la vida y ayudar a cumplir sueños.

- **Sostenibilidad ambiental:**
 Cuidamos y reducimos el impacto de nuestra actividad ambiental.

- **Sostenibilidad económica:**
 Crecimiento y solidez financiera para reinvertir en colaboradores, clientes, proveedores y socios.

NPS **77%**

Índice de recomendación

*El índice máximo de recomendacion es del 70% en el mercado

Experiencia **9.0**

Índice de satisfacción

Nuestros logros
son nuestro orgullo

Programa de **responsabilidad social** DEJANDO HUELLA

UN JUEGO PARA RECORDAR

18 Equipos femeninos y masculinos Sub 15

55 Partidos a jugar

8 Fines de semana

2 Charlas de empoderamiento personal

UN BAILE PARA RECORDAR

60 Jóvenes y adultos de 18 a 28 años

6 Formadores de la promoción I - GR
Meses de formación

2 Veces por semana
Grupos de bailarines

3 Comunidades: Comunas 2, 12 y 14, Oriente Antioqueño

SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA 2023

Herramientas para el empoderamiento de comunidades vulnerables, para contribuir a la problemática estructural del embarazo adolescente

Capacitaciones, implementación e intervención a través de ONG y entidades especializadas

Poblaciones de interés
Barranquilla, Cartagena

Más logros

Estamos orgullosos **de contar con tecnología de punta con los mejores**

salesforce

HubSpot

ORACLE

Tecnología de punta

activa Intranet

Recordventas

Desarrollos propios


BENEFICIOS

odo incluido
n el plan



Curso de Inglés

3 NIVELES

+Tips de inglés
21 Módulos por nivel



Curso de Cocina

10 RECETAS

En video, +descargables
con listas de mercado



Cursos del Areandina

21 CURSOS

Mercadeo, Finanzas,
Emprendimiento, Salud,
Salud Emocional, entre otros

-BENEFICIOS

est de clasificación de Inglés

Mide **4 componentes:** Reading, Speaking,Writing y Listening

30% de descuento en Praxis para los clientes que quieran continuar su formación

Praxis School es la entidad que ejecuta el test

*Este test **NO cuenta** como certificado



Nuevo Temario

HARLAS CORPORATIVAS

GRUPO RECORDAR
Hoy y siempre contigo

Talleres para manejo de pérdidas

Primeros Auxilios a mi corazón *Virtual*
Psic. Jenny Peña

De la crisis a la oportunidad: Afrontar cambios
Virtual
Psic. Faridhe Pontón

Aprendo de la soledad
Virtual
Psic. Aura Gómez

Charlas de salud mental

Las personas de Alto Valor tienen buena salud mental *Virtual*
Psic. Jenny Peña

S.O.S Siento que me quemo, Burnout
Virtual
Psic. Faridhe Pontón

Un buen descanso,un buen rendimiento *Virtual*
Psic. Aura Gómez

Cápsulas educativas

Impulsemos la grandeza de nuestros pequeños *Virtual*
Psic. Jenny Peña

Descubre tu valor interno
Virtual
Psic. Faridhe Pontón

¿Es posible regular las emoiones?
Virtual
Psic. Aura Gómez

Ejercicios para una mente sana

Impulsemos la grandeza de nuestros pequeños *Virtual*
Psic. Jenny Peña

Descubre tu valor interno
Virtual
Psic. Faridhe Pontón

¿Es posible regular las emoiones?
Virtual
Psic. Aura Gómez

Oferta de valor

Por qué elegirnos?

Beneficios para nuestros clientes con Club Recordar

Los clientes tienen acceso exclusivo a Club Recordar: Un mundo de beneficios en el que encontrarán cursos de Inglés y cocina sin costo, descargables con pasatiempos para toda la familia y descuentos de productos y servicios con más de 300 comercios aliados.

Cubrimiento del 100%

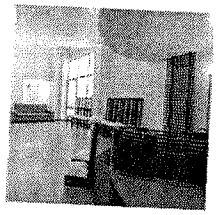
Acompañamos a las familias hoy y siempre, con planes que incluyen:

- **Perpetuidad en destino final**
- Traslados a nivel nacional (sin importar kilometraje)
- En caso de fallecimiento del titular, su grupo familiar estará cubierto hasta el momento de renovación de la alianza.
- Charlas para el manejo del duelo, actividades virtuales de duelo y acompañamiento psicológico

La mejor infraestructura propia en el país

Salas VIP

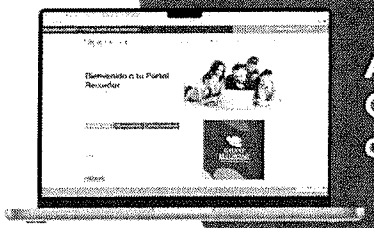
Los espacios están pensados para transmitir momentos de paz y unión que brindan tranquilidad. (Aplica para planes Excelencia)



SALAS VIP
Bogotá, Tunja y Barranquilla
(Próximamente en todo el país)



Club Recordar
Ventajas únicas para nuestros clientes



Acceso a:
Cursos de inglés*, cursos de cocina*, trivias y cuponeras

*Cursos virtuales


SERVICIOS
FUNERARIOS
Y DE VELACIÓN


CONSTRUIMOS
LOS PLANES
A TU MEDIDA

Ventajas Exclusivas

Charlas y actividades de bienestar para los colaboradores en cada empresa

Acceso a **Club Recordar** (Cursos, descuentos, actividades, entre otras)

Puede adquirir un seguro de vida adicional por fallecimiento del titular.

Se mantiene antigüedad de la entidad anterior sin periodos de carencia

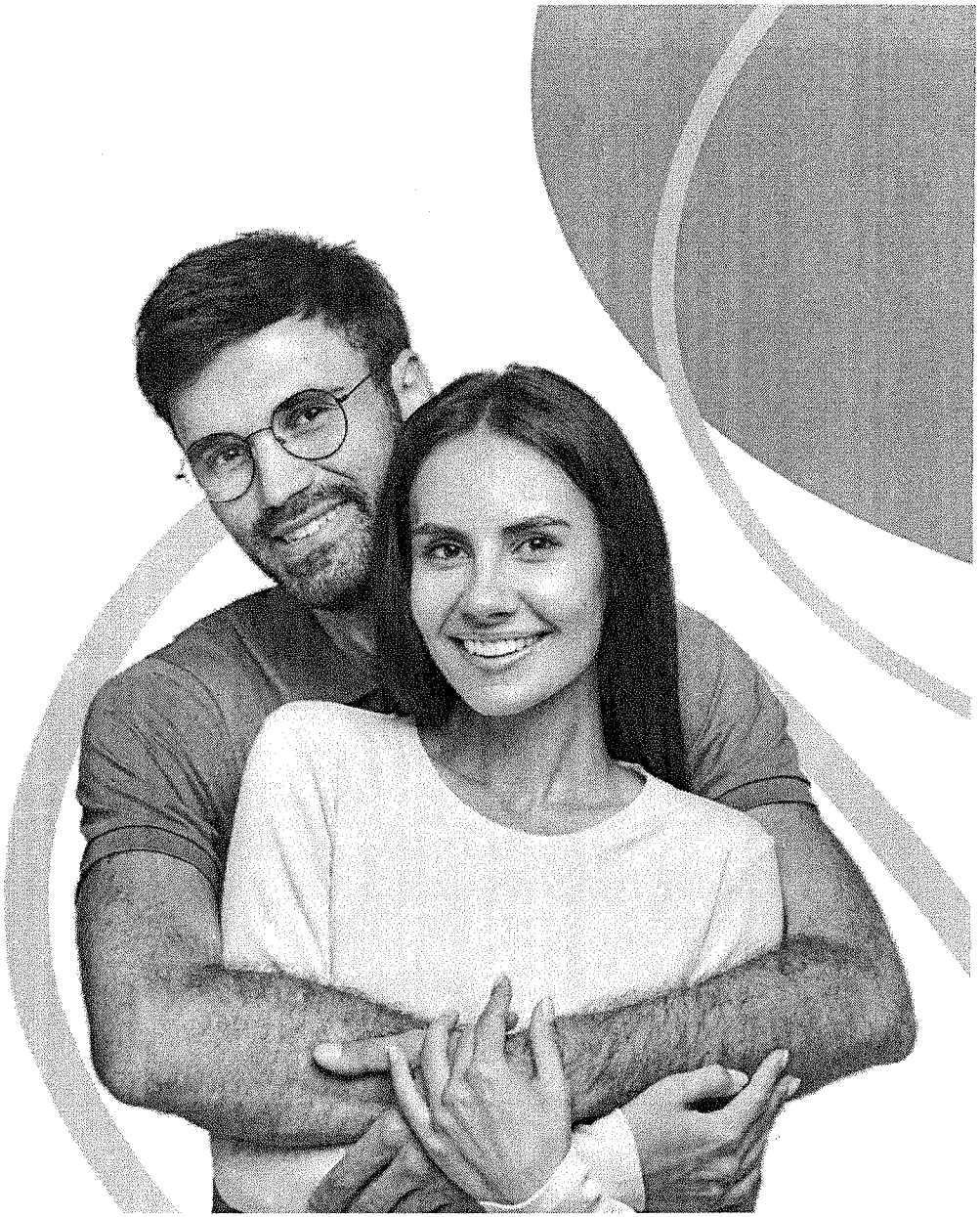
Si el afiliado titular se retira de la empresa, puede acceder o afiliarse al **Plan Continuidad,** siempre y cuando hayan pasado menos de dos meses del retiro

Incluye exhumación, cenizario u osario a perpetuidad, aún cuando el titular ya no esté vinculado con la empresa

Un (1) traslado de ser querido a nivel nacional incluido en el plan (no por kilometraje)

En caso de fallecimiento del titular el grupo familiar quedará protegido hasta el momento de la renovación

Charlas para el manejo del duelo, actividades virtuales de duelo y acompañamiento psicológico.



Programa de Beneficios

Para titulares y sus familias.

- Descuentos con aliados
- Cursos del Areandina
- Actividades y eventos
- Curso de cocina*
- Curso de inglés*





Show Place · MARY KAY · CINE COLOMBIA · DentiSalud · ESTELAR · Universidad Autónoma del Caribe · Academia de Idiomas Smart · smart fit · Sonría

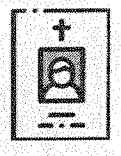
SERVICIOS FUNERARIOS Y DE VELACIÓN



Asesoría exequial permanente.



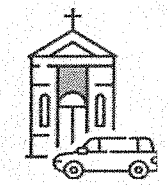
Ceremonia religiosa o espacio universal si se profesa otro credo.



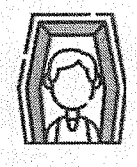
Una serie de carteles.
Servicio de cafetería.
Velación por 24 horas.



Un (1) traslado del ser querido a nivel nacional.



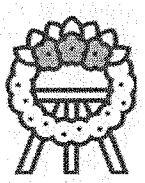
Traslado del ser querido a la sala de velación, iglesia y parque cementerio a nivel nacional.



Preservación del cuerpo (tanatopraxia).



Trámites legales para traslado, inhumación o cremación.

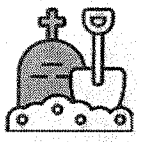


Arreglo de flores y cinta membretada.
Libro de firmas y recordatorio.



Incluye cofre (de acuerdo a la alternativa).

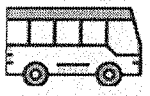
NHUMACIÓN



Derecho a exhumación sin costo adicional en nuestros parques cementerios.



Coordinación del servicio de inhumación.



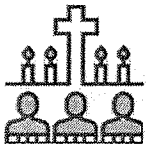
Transporte urbano para acompañantes (Un bus con capacidad para 25 personas).



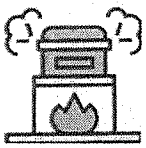
Tienes derecho a un lote o bóveda hasta por 4 años.



Tienes derecho a un osario o cenízaro con losa e inscripción del nombre de la persona fallecida en perpetuidad según acuerdo.



Ceremonia religiosa o espacio universal si se profesa otro credo.



Podrá elegir a la cremación de restos, sólo si no se presenta la reducción esquelética. (Si fue muerte violenta, debe autorizarlo la fiscalía).



Cobertura de derechos memoriales.

CREMACIÓN



Servicio de cremación.



Urna cenizaria



Asignación de un cenizario a nivel nacional en derecho de uso con su respectiva placa.

lan 8

Plan Roble

Afiliado Titular

Sin límite de edad

Beneficiarios:

- Sin grado de consanguinidad afiliado.
- Dos (2) beneficiarios sin límite de edad
 (Deben ser padres o suegros)
- Cinco (5) beneficiarios hasta 70 años de edad
 Sin ser excluido a esta edad
- Cobertura de hijos después de seis meses de gestación hasta los 90 días de nacido
 Sin previa inscripción, siempre y cuando no se tenga completo el cupo de 7 beneficiarios

lás alternativas
ra todas las familias

ıdiciones Generales:

uede acceder a la afiliación de la mascota, todo aquel que sté afiliado al Plan de Previsión Exequial

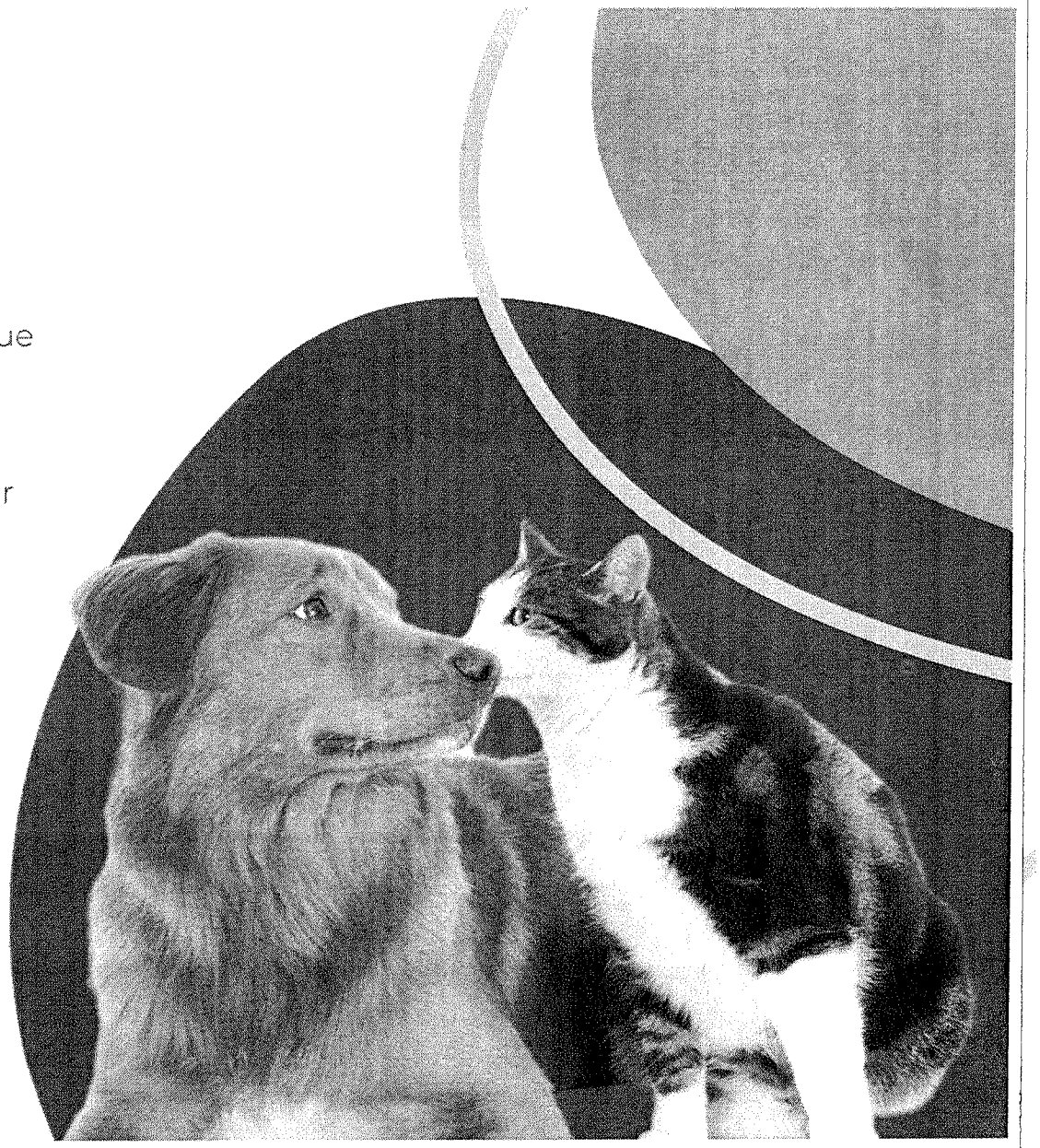
ɔdrá afiliar perros y gatos

ɔdrá afiliar máximo cinco (5) mascotas por afiliado titular

ara la afiliación de la mascota es requisito que ésta nga entre tres (3) meses de nacida y menos de diez ɔ) años de vida

ermanencia ilimitada

ɔlica para Bogotá, Cali, Barranquilla, Medellín, artagena y Bucaramanga




GRUPO RECORDAR
Hoy y siempre contigo
onstruyamos juntos un
an de tranquilidad para
s colaboradores
v.gruporecordar.co

BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA E.I.C.E			
PROCESO DE RECURSOS FISICOS	FORMATO	CÓDIGO	AR-FO-010
		FECHA DE	10/07/13
	SELECCIÓN DEL PROVEEDOR	VERSIÓN	3

CRITERIOS DE SELECCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
PRECIO FAVORABLE: Oferta más económica que satisface plenamente los requisitos establecidos para la adquisicion de un bien o servico	X	
PROVEEDOR UNICO: Persona natural o jurídica que tiene en el mercado la capacidad de prestar u ofrecer un servicio o bien en la entidad	X	
OPORTUNIDAD DE ENTREGA: Ofrece dar respuesta en el tiempo requerido por la por la entidad para la entrega del bien o servico.	X	
BUENA EXPERIENCIA: Cuenta con experiencia como persona natural o jurídica en la ejecución de contratos similares o las mismas características	X	
QUE EL PROVEEDOR SE ENCUENTRE LEGALMENTE CONSTITUIDO.	X	

OBJETO

Prestación de servicios funerarios para la atención integral de los eventos exequiales que llegaren a ocurrir a los trabajadores oficiales y jubilados a cargo de la Beneficencia del Valle del Cauca E.I.C.E.

PROPONENTE	VALOR	IVA	VALOR TOTAL	TIEMPO CALENDARIO IMPLEMENTACIÓN
Prever			$ 28.320,00	
Recordar Prevision Exequial Total			$ 25.000,00	
Funerarias y camposantos metropolitano			$ 28.000,00	

PROVEEDOR SELECCIONADO

POR LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA, EL PROVEEDOR SELECCIONADO ES RECORDAR PREVISION EXEQUIAL TOTAL SAS POR SU PRECIO Y EXPERIENCIA EN LA PRESTACION DEL SERVICIO

OBSERVACIONES

El contratista para soportar la experiencia aportó certificación expedida por el FONDO DE EMPLEADOS DE MEALS DE COLOMBIA FONMEALS de afiliación al plan de prevision exequial, con un valor anual de $ 130.742.245.

INTERVENTOR/SUPERVISOR

GERENTE GENERAL